



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 175

Pág. 1

## PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA  
DEL MORAL

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 29 de marzo de 2017

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales:

- Del secretario nacional de finanzas y administración de Esquerra Republicana de Catalunya (Roig Puñet), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000361) ..... 2
- De la directora económico financiera de Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (Barañano Gurtubai), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000362) ..... 11
- Del responsable de finanzas del Partit Demòcrata Europeu Català (Oliveras Casals), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000363) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis y diez minutos de la tarde.

**COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES:**

— **DEL SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ROIG PUÑET), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000361).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Comenzamos con las comparecencias ante la Comisión en relación con el régimen y financiación de los partidos políticos, en el contexto de los trabajos que está desarrollando la subcomisión. La semana pasada se desarrollaron las comparecencias de los responsables de financiación de las cuatro mayores fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados y hoy continuaremos con los responsables de financiación de los tres siguientes partidos. Comenzaremos con la de Esquerra Republicana, la del señor Jordi Roig, secretario nacional de finanzas y administración de Esquerra Republicana de Catalunya, a quien agradezco su presencia en esta Comisión y recuerdo que le cederé la palabra por un tiempo aproximado de quince minutos. Después los portavoces de los grupos parlamentarios harán sus preguntas y usted podrá cerrar con otro turno de más o menos la misma duración. Muchísimas gracias, bienvenido.

El señor **SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA** (Roig Puñet): Buenas tardes. En primer lugar, quisiera darles las gracias por invitarme a comparecer ante ustedes y espero y deseo que mi intervención les sea útil. Es muy necesario que los ciudadanos confíen en los partidos políticos, que los vean como instrumentos eficaces para contribuir al bienestar común. El trabajo de sus señorías en esta Comisión creo que es muy importante y puede ayudar a cambiar la percepción que tienen los ciudadanos de los partidos políticos. Les deseo todo el acierto.

Fui elegido secretario nacional de finanzas y administración en octubre de 2011 y reelegido en julio de 2015 por un periodo de cuatro años. El cargo es de elección directa y en ella participan todos los militantes del partido. El secretario nacional de finanzas es el responsable económico-financiero del partido, de acuerdo con el artículo 14 bis de la Ley 8/2007, de Financiación de Partidos Políticos. Esquerra Republicana es un partido de base asamblearia y los cargos orgánicos y los candidatos a los diferentes comicios electorales son elegidos por los afiliados del partido.

El porcentaje de financiación pública en Esquerra Republicana es aproximadamente el 75% y el 25% es financiación privada, de la que apenas el 1% corresponde a donaciones. La mayor parte de la financiación privada procede de las cuotas y aportaciones de afiliados y cargos públicos. La deuda del partido con entidades financieras es a día de hoy cero euros. Nos ha costado unos cuantos años llegar a esta cifra; de hecho, desde el año 1982 no conseguíamos esa meta, y para nosotros ha sido muy importante. La solvencia financiera en Esquerra Republicana ha mejorado en los últimos años aplicando una receta simple: eficiencia y una gestión responsable de los recursos, especialmente de la previsión de ingresos y gastos electorales, sobre todo, de los gastos electorales, que suelen ser el origen de desajustes financieros de los partidos políticos, que pueden terminar en presuntas tramas organizadas de financiación irregular.

A continuación, responderé al cuestionario que nos han facilitado. A mi entender, la financiación de los partidos políticos debe cumplir cuatro objetivos, que espero que sean compartidos por ustedes: ser suficiente, para que los partidos puedan realizar su cometido y garantizar la pluralidad política; que no provoque desigualdades entre los partidos, es decir, que les permita actuar en igualdad de condiciones; que permita la participación de los ciudadanos, que sean estos quienes financien en parte a los partidos políticos y se comprometan con su financiación; que sea transparente, para que los ciudadanos puedan conocer el origen y el destino de los recursos.

Como seguramente que no nos vamos a poner de acuerdo sobre la cantidad que ha de ser suficiente para financiar a un partido político, les propongo que aborden la cuestión pensando en un mínimo de financiación de origen público que permita la supervivencia económica de los partidos. Para establecer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 3

este mínimo creo que se debería modificar el principal instrumento de financiación pública, las subvenciones no condicionadas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado reguladas en el artículo 3 de la Ley orgánica de financiación de los partidos políticos. El objetivo de la modificación sería dotar de más estabilidad a los recursos financieros públicos que reciben los partidos y ampliar el número de los partidos que tienen derecho a percibir la subvención. Con la legislación actual solo tienen derecho a la subvención los partidos con representación en el Congreso de los Diputados y la subvención se distribuye en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político. Consideren sus señorías incorporar como criterio adicional para la distribución de la subvención algún indicador que cuantifique los resultados de las elecciones municipales, como podría ser el número de concejales obtenido por cada partido. Creo que la incorporación de este parámetro daría más estabilidad a las finanzas de los partidos, ya que uno de los parámetros permanecería prácticamente inalterado durante cuatro años, durante el mandato municipal, y permitiría acceder a la financiación pública a partidos que actualmente tienen representantes en numerosas corporaciones locales pero no consiguen romper la barrera de entrada, que es la de tener representación en las Cortes Generales. Esta medida también ayudaría a fomentar la pluralidad política necesaria en todo sistema democrático.

Para garantizar la igualdad de oportunidades, creo que se deben tomar medidas para regular la financiación privada. De los recursos procedentes de la financiación privada recogidos en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos, abordaría la regulación de las cuotas y aportaciones de afiliados, de las donaciones y de los préstamos o créditos. Sobre las cuotas y aportaciones de afiliados, establecería un límite máximo para cada persona afiliada, rebajaría el límite máximo actual de donaciones de personas físicas, que creo excesivo —50.000 euros—, y establecería un ratio máximo de endeudamiento en función de los recursos públicos de cada partido político, de forma que los partidos con patrimonio neto negativo no tuviesen acceso a la financiación externa. Esta medida habría sido muy útil para evitar la desaparición de un partido histórico como Unió Democràtica de Catalunya, que ha sido incapaz de hacer frente a las deudas contraídas. Señorías, si no somos capaces de gestionar correctamente un partido político, ¿cómo vamos a pedir a los ciudadanos que depositen su confianza en nosotros para gestionar la cosa pública? En Esquerra Republicana hemos apostado por reducir la dependencia al crédito bancario. Con ello ganamos en solvencia financiera y en independencia en la toma de decisiones.

Para fomentar la participación ciudadana creo que sería necesario mejorar el tratamiento fiscal de las cuotas y aportaciones de afiliados; la última reforma ha ido en sentido contrario. Creo que se debería incrementar el límite de la base de deducción, que actualmente está en 600 euros anuales, o incluso equiparar los beneficios fiscales de las cuotas y aportaciones a los de los donativos, que tuviesen el mismo tratamiento fiscal. También se deberían facilitar las microdonaciones a través de plataformas de pago por Internet, manteniendo siempre la obligación de identificar al donante. Creo que se han de hacer esfuerzos para ampliar la base de afiliados y donantes e incrementar su número y que sean más los ciudadanos que participen en la actividad y en la financiación de los partidos.

En materia de transparencia, creo que sería útil que toda la información económico-financiera que faciliten los partidos políticos tuviera la misma estructura, para permitir comparar la información. Con la introducción del plan de contabilidad para los partidos políticos se ha dado un paso importante para unificar la información, pero sería conveniente establecer unos estándares de publicación de datos de obligado cumplimiento por parte de los partidos.

También quisiera hacer referencia a la Loreg y a la Ley reguladora de las bases de régimen local como normativa que afecta a la financiación de los partidos políticos. La incorporación del *mailing* único serviría para disminuir el gasto electoral y, por ende, su financiación. Esquerra Republicana ha planteado esta modificación en numerosas ocasiones, pero todavía no hay consenso en su aplicación. La actual regulación de los gastos por envío de propaganda en la Loreg contiene, a mi entender, un mecanismo perverso que me gustaría que tomasen en consideración. Actualmente, en el caso de que un partido político realice gastos por el envío de propaganda electoral y no obtenga la representación electoral necesaria para tener derecho al cobro de la subvención prevista para el gasto de envío de la propaganda electoral, los gastos incurridos por el envío se computan como gastos ordinarios al efecto del cómputo del límite del gasto electoral, no siendo así si se tiene derecho al cobro de la subvención por envío de propaganda electoral. Esta norma, junto con las sanciones por sobrepasar el límite de gastos, puede poner en una situación financiera comprometida a una formación política que no va a tener representación, no va a poder financiar una parte importante de los gastos electorales con las subvenciones y puede ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 4

sancionada por haber sobrepasado los límites legales de gastos, pudiendo haber gastado menos que otra formación política que sí haya tenido derecho a cobrar el *mailing*. Creo que el castigo es excesivo y puede poner en riesgo la solvencia económica del partido político. Y también creo que se debería armonizar el límite de gastos electorales. Para ponerles un ejemplo, el límite para unas elecciones municipales es menor que el límite para unas elecciones generales, cuando es más costoso organizar unas elecciones municipales, hay mucha más complejidad logística.

Sobre la Ley reguladora de bases de régimen local, creo muy necesario que regule las aportaciones a los grupos políticos de una forma mucho más amplia, acotando qué tipología de gastos se puede destinar a esos recursos, cómo se ha de llevar la contabilidad, mejorando la rendición de cuentas y, sobre todo y muy especialmente, su fiscalización, y determinando claramente que las aportaciones de los grupos a los partidos políticos forma parte de la financiación pública de estos últimos, en la misma dirección que el artículo 2.1.c) de la Ley orgánica de financiación de los partidos políticos.

Considero acertadas algunas medidas introducidas por la Ley Orgánica 3/2015, como la prohibición de donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas y de condonaciones de deuda con entidades de crédito, y creo que se deberían hacer extensivas a las fundaciones y asociaciones vinculadas. En la Fundación Josep Irla, vinculada a Esquerra Republicana, desde el año 2011 no aceptamos donaciones de personas jurídicas. Sobre la obligatoriedad para los partidos de aprobar unas instrucciones internas en materia de contractación, Esquerra Republicana ya tiene publicadas las instrucciones en su página web, en el perfil del contratante, y están vigentes desde mediados de febrero. Nosotros vemos en las instrucciones una oportunidad para mejorar la transparencia y la eficacia.

Con respecto a la modificación de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, ya hemos adoptado un sistema de prevención de delitos penales. El proyecto de cumplimiento normativo ha sido complejo. Hemos elaborado un nuevo código ético. Lo hemos reglamentado a través de un código de conducta de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a Esquerra Republicana. Hemos analizado qué hacemos y cómo lo hacemos y hemos elaborado un mapa de riesgos que nos permite identificar los procesos a mejorar. Ya tenemos el canal ético en funcionamiento para recoger las denuncias y hemos nombrado al responsable del cumplimiento. Todo ello está publicado en nuestra web, por si es de su interés. Como seguramente conocerán, en nuestro partido no han existido temas de corrupción y a través de la formación queremos que esto se mantenga durante los años y en este proyecto hemos dedicado muchos recursos. Creo que la formación de los cuadros es clave.

La consolidación contable es un reto para las formaciones descentralizadas como la nuestra e imagino que para los partidos de implantación en todo el territorio estatal el reto aún es mayor. En Esquerra Republicana tenemos consolidada desde hace dos años la contabilidad nacional, regional y comarcal por integración. Estas son las unidades de gasto más importantes del partido. También hemos incorporado a la consolidación las secciones locales con autonomía económica.

Con respecto al Tribunal de Cuentas, creo importante garantizar su independencia y dotarlo de más recursos, tanto humanos como tecnológicos. Por mi experiencia, puedo afirmar que los funcionarios del tribunal con los que he trabajado son unos excelentes profesionales y hacen un trabajo exhaustivo y riguroso, pero con recursos limitados. Denles más presupuesto y, sin duda, mejorarán en eficacia. Los gerentes de los partidos a menudo tenemos la necesidad de realizar consultas sobre la aplicación de la normativa en lo referente a la financiación. Sería aconsejable que las consultas elevadas al tribunal fuesen vinculantes y se organizara un registro de consultas vinculadas de acceso público parecido al existente en la Agencia Tributaria, nos sería de gran utilidad.

Sobre la financiación de las fundaciones vinculadas, creo que el legislador debería prohibir las donaciones de personas jurídicas, por estética. No creo necesario equiparar los límites de las donaciones a las fundaciones con los límites aplicables a los partidos políticos. Podrían tener límites distintos, más elevados en las fundaciones, ya que estas tienen escasa financiación pública, y se podría potenciar el mecenazgo. No me parece mal que las fundaciones puedan establecer convenios con entidades públicas o privadas, pero con una regulación legal clara. Incorporaría a la norma unas reglas que deberían ser verificadas por el Tribunal de Cuentas, como, por ejemplo, que siempre existan obligaciones económicas por ambas partes y una memoria justificativa del convenio.

No tengo clara la proporción ideal entre financiación pública y privada. Creo que la financiación pública, por ella misma, ha de permitir subsistir de manera adecuada al partido político y que la financiación privada ha de ser complementaria. Por tanto, en este modelo mixto, la financiación pública ha de tener mayor peso que la privada. En todo caso, los diferentes partidos políticos han de poder captar financiación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 5

privada y el legislador les ha de proporcionar herramientas para poder captar esos recursos. A mi entender, estas herramientas han de ser de dos tipos: incentivos fiscales atractivos tanto para las cuotas y aportaciones de los afiliados como para las donaciones, y, en especial, para las microdonaciones, y adaptar los requisitos formales para hacer compatible la identificación de los donantes con la utilización de plataformas de pago por Internet o incluso con dispositivos móviles.

Para terminar, quisiera hacer una reflexión. La gestión del partido político debería ser su carta de presentación ante la ciudadanía. Los valores que transmite la gestión del partido serán los que sus miembros aplicarán a la gestión pública cuando ganen elecciones y gobiernen. Ayudemos a que entre esos valores se encuentren el rigor, la honestidad y la transparencia. En Esquerra Republicana lo intentamos cada día.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor Jordi Roig.

Vamos a abrir el turno para que le hagan las preguntas o las consideraciones pertinentes los responsables de los partidos políticos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tendrá la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Moltes gràcies, senyor Roig, por su comparecencia en esta Comisión y habernos aportado su mejor saber y entender en esta materia. Agradecemos su clara exposición y le damos la bienvenida a esta casa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ciuró.

A continuación, por el PNV, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la intervención del señor Roig, tanto por las explicaciones que nos ha dado sobre el funcionamiento de su organización a efectos financieros, como por las sugerencias que nos ha propuesto a efectos de los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias, han sido de mucha utilidad; muy amable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Roig, por sus aportaciones.

Quiero empezar por el final. Estoy absolutamente de acuerdo con la parte final de su discurso, sobre que la gestión del partido tiene que ser la carta de presentación ante la ciudadanía. Para mí no hay mejor ejemplo de cómo uno puede gestionar la casa común de todos, que es el país, que la presentación de cómo gestiona uno su casa. Por eso, también me ha sorprendido cuando ha dicho usted —o así he creído entender— que ha sido la regulación actual, esa no limitación del máximo del endeudamiento la causa a la que usted atribuye la desaparición de un partido de larga trayectoria como fue Unió. Creo que lo que se demuestra ahí es una muy deficiente gestión y, por tanto, una incapacidad para gestionar la casa de uno con criterios de mínima racionalidad. Creo que fue eso lo que provocó la desaparición, precisamente por quiebra, de ese partido político. Y ya le digo, no me parece mal que los partidos políticos quiebren. Si los gestores que tienen al frente son incapaces de gestionar de manera adecuada la cuantía de recursos públicos que reciben, creo que no tienen por qué disponer de otras salvaguardias distintas de las que tienen el resto de personas físicas o personas jurídicas en este país.

Pero en ese sentido usted ha hecho alguna propuesta, como, por ejemplo, las limitaciones en el máximo de endeudamiento en función del patrimonio neto de los partidos o también estableciendo un límite máximo en las cuotas y aportaciones de los afiliados. Lo que no sé es si en el caso de su partido no hay límite a esas aportaciones por parte de los afiliados y, en su caso, cuáles son las cuantías que aportan. Y en ese balance entre aportaciones públicas y privadas, con respecto a estas últimas, a cuánto ascienden las aportaciones que realizan los cargos públicos y los afiliados, si se hace de forma obligatoria y cuál es el monto total. Y en ese balance de financiación, qué porcentaje ocuparía esa aportación.

Estoy de acuerdo con usted en que disponer de un plan de contabilidad adaptado a la realidad de los partidos políticos es una buena forma de transparencia. Se debe armonizar la documentación a presentar por todos los partidos para que sea accesible y clara para los ciudadanos, porque podemos ofrecer mucha información y, sin embargo, provocar oscuridad, más que claridad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 6

En cuanto a las aportaciones de los grupos locales, de los grupos institucionales, pero específicamente de los grupos locales, la heterogeneidad de regulación que se produce en ese caso, que no esté claro qué tipo de gastos son los que se pueden cubrir con esas subvenciones que reciben los grupos locales, a nosotros, ya lo han dicho algunos de los otros gerentes que han comparecido, nos parece que es una fuente de problemas seguramente y de situaciones dudosas y ambiguas que pueden conducir a la imagen de algún tipo de incumplimiento. No sé en todo caso esas subvenciones de los grupos de ámbito local, qué tipo de gastos entiende que se podrían cubrir con ellos o serían todo tipo de gasto o serían para circunscribirlo exclusivamente a la actividad política puramente en el ámbito local de donde se recibe la subvención o, como permite el artículo 2 de la Ley de financiación de los partidos políticos, sería una aportación genérica a la caja común del partido.

Me preocupa lo que usted ha dicho de las fundaciones. Estoy de acuerdo en el asunto de las fundaciones, usted ha hecho referencia a su fundación que no acepta donaciones de personas jurídicas, pero usted sabe que en el ámbito de Cataluña es conocida que el desempeño de algunas fundaciones ha sido especialmente dedicada a obtener fondos de personas jurídicas y a veces no por canales muy ortodoxos. No sé si usted sería partidario directamente de prohibir las aportaciones o las donaciones a las personas jurídicas o, en todo caso, desvincularlas de los partidos políticos. Porque lo cierto es que han quedado exentas de esos límites en la última reforma del año 2015 y nos parece que el ámbito de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos sigue siendo un enorme agujero negro en la financiación de los partidos políticos.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas ha dicho que tiene unos medios limitados y necesitaría más medios. Aparte de los medios, usted se plantearía algún cambio regulatorio de composición o de funcionamiento. La propia configuración del Tribunal de Cuentas le parece que es la más adecuada, tal como está ahora mismo configurada, y quiénes son las personas que acceden a ese tribunal para llevar a cabo el control de la financiación de los partidos políticos o cree que habría que cambiar de alguna manera la configuración de ese tribunal. En todo caso, le agradezco sus aportaciones y de forma anticipada las explicaciones que me pueda ofrecer. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Roig, muchas gracias por su exposición. La verdad es que intervenir después del señor Prendes resulta enormemente cómodo, porque debo reconocer que ha formulado muchas de las preguntas que a mí me gustaría plantearle. En esencia estamos absolutamente conformes porque compartimos esa filosofía con algunas de las cuestiones que usted ha introducido. Nos felicitamos de que tenga deuda con calidad cero Esquerra Republicana de Cataluña, pero me ha llamado la atención —es posible que haya estado poco atento, si es así me lo dice usted claramente y asumo la crítica— cuando hablaba usted de los objetivos que deberían de perseguir la financiación de los partidos políticos hablaba de la suficiencia, de la igualdad de condiciones, del fomento de la participación ciudadana y de la transparencia. Este último tema me gustaría que me lo ampliara. ¿Cuál es esa apuesta por la transparencia que hace Esquerra Republicana de Cataluña? Si además de la fiscalización a través del Tribunal de Cuentas son ustedes partidarios de la posibilidad de que se puedan practicar auditorías externas, además de las internas que estoy convencido como cualquier otro grupo político mantienen ustedes pensando esencialmente, sigo discutiendo seriamente sobre la condición de auditoría externa del Tribunal de Cuentas, lo siento es un defecto que tengo. Mientras el Tribunal de Cuentas no responda verdaderamente a la finalidad que debe perseguir, no tenga los medios materiales y, sobre todo, los procesos de selección de personal sigan siendo como son hasta ahora, permítame dudar sin perjuicio de que haga un trabajo eficaz, pero lo hace con demasiado retraso por lo que no me convence. Le planteo el tema de las auditorías externas.

Un tema que me ha llamado la atención, cuando hablaba de la financiación privada ha hablado de la ratio de máximo endeudamiento. Quiere eso decir que de alguna manera no ven ustedes con malos ojos la posibilidad de acudir al crédito bancario a la hora de financiar el partido. Esto me plantea serios problemas, porque aquellos partidos que tengan un patrimonio escaso o nulo en su caso no podrían acudir a este sistema de financiación, deberían de buscar otras vías de financiación privada y esto la verdad es que choca un poco con ese objetivo de la igualdad de condiciones al que usted ha hecho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 7

referencia. Por lo demás, muchas gracias por la concisión en la exposición, por ajustarse al guión que se le envió desde la Comisión y de nuevo gracias por su intervención y por las respuestas que va a dar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yllanes.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Gracias al compareciente, señor Roig, por su intervención que ha aprovechado bien. En los breves minutos que somos capaces de concederle ha sintetizado consideraciones, reflexiones y propuestas, que son de agradecer para lo que es el objeto de esta Comisión. Ya se han dicho muchas cosas, por lo que voy a limitarme a plantearle cuatro o cinco preguntas puntuales simplemente con el ánimo de aportar un poco más de luz y concretar la intervención por lo que pueda ser de útil y no recuperar su intervención sino intentando ir un poco más allá. Ha hecho usted una cierta apuesta también por el tema de las microdonaciones y de los incentivos fiscales, pero no me queda claro si ustedes han utilizado ya el mecanismo ya en algún momento. Si lo han hecho me gustaría conocer su experiencia. Cómo lo evalúa en todas las dimensiones e implicaciones que tiene, que no son pocas como ya se han apuntado. Tanto de transparencia, de fiscalización, etcétera. Esto por un lado. Por otro, también ha apuntado, parece que es de interés, se ha planteado ya en algunas otras comparencias, la conveniencia de establecer una cierta regulación, hoy inexistente, homogeneizadora o armonizadora de las aportaciones de los grupos locales. Si tiene alguna idea adicional, también se lo agradeceríamos. No solo quedarnos en la posición de principio, que esa ya ha sido formulada en algunas ocasiones, pero si hay alguna idea adicional como criterios, etcétera.

Respecto de su formulación, aquí no he hecho los deberes y se lo pido a usted para tener una ligera idea, podría facilitarnos el presupuesto para atender un poco las dimensiones de la fundación. No le veo el punto que otros portavoces han planteado a la cuestión de los límites a las aportaciones de los afiliados. No sé si están hablando de límites máximos o mínimos. Es decir, supongo que de límites máximos, no de mínimos. Pero es que los límites máximos normalmente en el partido que yo conozco son límites modestos. Por tanto, no sé muy bien qué sentido tendría poner límites a las aportaciones de los afiliados entendidos como cuota. Otra cosa es la de los afiliados que ostenten algún tipo de cargo que tampoco sé muy bien el sentido de establecer esas limitaciones. Me gustaría ver un poco más de luz en algo que no se la veo así de entrada.

En general usted ha hecho una intervención muy proausteridad, propugnando límites hasta que ha planteado lo de la crítica a la perversidad de esa disposición de la Lorig, donde creo que se ha pasado de acera. Es decir, me ha dado la impresión que ha cuestionado una norma que en definitiva debería avalar el autocontrol del los partidos a la hora de concurrir a las elecciones con plena conciencia de sus capacidades y de sus aspiraciones viables, electorales y no comprometer un gasto que luego pueda generar ese tipo de cuestiones. Si se lo he entendido bien usted ahí ha roto la regla que apuntaba. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señor Rallo.  
Tiene la palabra por el Grupo Popular, el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido y gracias por su exposición, señor Roig. Si decía el señor Yllanes que resultaba complicado intervenir después del señor Prendes, imagínese lo que me supone a mí después del señor Prendes, del señor Yllanes y del señor Rallo que han dejado casi todo dicho. Me interesaría por hacerle alguna reflexión incluso alguna pregunta, que dejara claras algunas cuestiones. Cuando hablaba de ser más transparente, todos los responsables de las finanzas de los partidos políticos que han comparecido en esta Cámara han hablado de esta cuestión, lo que pasa es que casi nadie ha descendido luego a qué realmente se puede poner encima de la mesa que no esté en estos momentos regulado o que se pida. Me gustaría que usted especificara cuando hablaba de uniformizar la información entiendo a colgar en la web o a suministrar en la opinión pública qué parámetros entiendo usted que tendría que tener, donde tendríamos que movernos en esa contabilidad. Porque uno puede tener la tentación de que se cuelguen los balances, todo, pero luego la ciudadanía no se le puede exigir exámenes de contabilidad. El señor Rallo el otro día, además con buen criterio, se quejaba que a veces el exceso de información lleva realmente a no entender absolutamente nada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 8

Usted ha pasado por encima de las microdonaciones, pero ha dicho una cosa importante que comparto que es la regulación y hablaba de la clave de lo que aquí sorprendentemente no quiere hablar casi nadie, que es la regulación de las plataformas, que ahí está la clave del asunto. Me gustaría que se extendiera un poco en esta cuestión. Sobre todo qué tipo de regulación, al final quién tendría que ser quien analizara o supervisara esas plataformas.

Otra cuestión muy recurrente que no se le ha dejado escapar ninguno de los responsables de finanzas que han pasado por esta Comisión ha sido el tema de la financiación. Los grupos locales y toda la problemática que supone. Estamos en una Comisión que tiene carácter constructivo y voy a decir algo que quizá no suene muy bien pero la experiencia es lo que uno tiene que poner encima de la mesa. Al final no se sabe si estamos bien regulados, si estamos mal regulados, que generan problemas, pero la problemática de la que nadie quiere hablar es que en un municipio de 500 habitantes, en Cataluña son más grandes, en mi tierra muchos son así, si hay ayuda o aportación a los ayuntamientos, a los grupos municipales, lógicamente tener un responsable que entienda de contabilidad, que sepa lo que es un plan general de contabilidad es imposible. Usted sabe que es verdad, forman a sus cuadros —yo eso lo conocía— tienen problemas para integrar sus entidades locales, como lo tenemos todo el mundo. Pero ustedes actúan en un ámbito inferior Cataluña, los partidos de ámbito nacional imagínese lo que es controlar 8.000 ayuntamientos u 8.000 grupos municipales. Eso es muy difícil de articular. Si usted puede aportar luz en esta cuestión. Entiendo que la ley es suficientemente clara, sino los ayuntamientos pueden ser muy claros en las propias bases de ejecución el presupuesto pueden regular todo y cada uno de los gastos a los que se pueden destinar cada uno de los recursos económicos. Basta ponerlos en las bases de ejecución y se acabó el problema. El interventor los fiscalizará y los fiscalizará el Tribunal de Cuentas. No admito la mayor de que eso está fuera del control, si se quiere puede estar dentro del control. Otra cosa distinta es que los ayuntamientos no cumplan con esa cuestión.

Respecto a la financiación hablaba usted de desgravaciones. Al final aquí entiendo que cada uno arrima el ascua a su sardina, porque en el fondo usted dice que hay una parte privada y otra pública, pero si usted desgrava en las privadas en definitiva el Estado está financiando al final todo eso. Con lo cual ahí podríamos discutir un poco de esta cuestión.

Le quiero hacer tres preguntas. Uno de los problemas fundamentales que abarca esta Comisión no está tanto en los propios partidos, sino en la legislación contractual, que es donde está la madre del cordero y donde realmente se generan los importantes problemas. Si usted tiene alguna idea que en la ley, hablo ahora de la regulación, ha dicho que tiene instrucciones internas, en eso se ha avanzado mucho por parte de todos los partidos. En estos momentos se está tramitando el proyecto de ley de contratos del sector público y sabe que se va a aplicar a los partidos políticos. Le quiero preguntar sobre su opinión y la incidencia que va a ser complicada para los partidos políticos.

Acabo, señor presidente, con algo especialmente que a mí me gusta que es el Tribunal de Cuentas. Aquí todo el mundo, se lo advierto, pone un poco verde al Tribunal de Cuentas. Usted que lo sufre y padece en el buen sentido, estoy convencido de que me va a decir cuando el Tribunal de Cuentas le pide a usted información qué es lo que echa de menos. Si es que le piden poca información, si es que luego no se refleja la información suficiente de la actividad financiera de su partido. No paso porque los auditores sean elegidos a dedo. Los auditores todos hacen una oposición. Eso es público y notorio, la cualificación. Por tanto, esta crítica que se deja caer lo que uno no acaba de entender, porque he oído la crítica contraria, el exceso de trabajo que provoca el tribunal de Cuentas en los partidos políticos. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra para concluir, por ese espacio del que hemos hablado antes de aproximadamente quince minutos, el señor Roig. Cuando quiera.

El señor **SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA** (Roig Puñet): Gracias, señor presidente.

Intentaré responder a muchas cuestiones. Intento empezar dándole las gracias al Grupo Mixto, a la señora Ciuró, y al señor del PNV, por sus amables palabras. En cuanto a las cuestiones empezaré por el Grupo Ciudadanos, señor Prendes. Primero me indicaba el tema de Unió Democràtica de Catalunya, si la gestión es deficiente. Evidentemente que hay una gestión deficiente para llegar a esa absurdidad de créditos bancarios, pero si hubiese habido una regulación no hubiesen llegado ahí seguramente. Por tanto, es un tema de a los que no lo hacen bien ayudémosles a que no lo hagan tan mal. El sistema ha



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 9

funcionado bien en las corporaciones locales y ha habido claramente una limitación de algunos excesos. La idea venía de ahí. Intentemos ayudarles a los que no lo tienen claro que hay que gestionar bien. No me gusta que haya quiebras en los partidos, no me gusta. Prefiero pluralidad política. Por eso me duele que exista por un tema de gestión, porque detrás hay un montón de buena gente que se queda sin su referencia ideológica.

Sobre el límite y la cuantía, me preguntaba por los límites en las cuotas y aportaciones. No, no tenemos límites, porque no hay límite, no nos lo exige la ley, por lo que en nuestra regulación interna tampoco existen. Otra cosa es que yo quería limitarlo para que no fuesen de mucha cuantía para después poder introducir los beneficios fiscales. La idea global es que haya muchas aportaciones de mucha gente y de poco importe. Para eso que sea como más democrático o mejor la financiación pública del partido. De ahí que si limitamos las cantidades que se pueden aportar después podemos introducir beneficios fiscales, porque limitamos los importes. Esta era la idea que hay detrás de limitar las aportaciones y las cuotas.

En cuanto a los grupos locales, veo que ha aparecido el tema y creo que es preocupante y se debe de abordar, porque es muy complicado que se justifique adecuadamente esos gastos. Porque al final es el pleno quien lo pide. Sabemos que hay muchos que no lo piden. Se olvidan, pasa la legislatura y nadie ha pedido el justificante de esos gastos. Ahí se necesita una regulación para dar seguridad jurídica sobre todo a los concejales, que son los que van a tener que responder de esos gastos. En estos momentos están un poco desamparados, porque no saben bien —como decía el señor Suárez— si en las bases de ejecución se puede introducir normativa, pero si usted analiza la mayor parte de los ayuntamientos verá que no hay ninguna normativa, en la mayor parte de ellos.

Sobre las donaciones de personas jurídicas, estoy a favor de que se prohíban, ya se lo he dicho antes por un tema de estética. Son los ciudadanos quienes han de aportar los recursos, tanto a los partidos como a las fundaciones vinculadas. En todo caso, estoy a favor de los convenios, pero bien regulados, con un objeto social claro detrás y con unas obligaciones por las partes y que luego haya una memoria justificativa y que el Tribunal de Cuentas la analice, porque entiendo que el mecenazgo se puede dar y puede haber temas compartidos con otras administraciones o incluso con empresas, no hay problema, pero siempre regulado. No sé si me he dejado algo, señor Prendes.

Intento responder al señor Yllanes sobre la transparencia. Nosotros creemos necesario que sea lo máximo de transparente toda la gestión pública y nos incluimos. Teniendo un 75% de financiación pública estamos obligados a dar esa transparencia para dar seguridad a los ciudadanos y que entiendan cómo se gestionan los recursos del partido. Sobre las auditorías externas, intuyo que usted pone en la mesa las auditorías externas porque no termina de estar de acuerdo con la función del Tribunal de Cuentas. Sería más partidario de ayudarle al Tribunal de Cuentas a que haga bien su trabajo, si no lo hace suficientemente bien, con el tema de la independencia de los miembros, con el tema de los recursos, que tenga más recursos, incluso modificando la normativa que le permitiera hacer cosas que ahora no puede hacer seguramente, que son temas de investigación muy necesarios a veces y que ahora el tribunal se limita por su regulación a analizar los estados contables. Quizás habría que ir un poco más allá y ser más atrevidos a la hora de darles poderes al Tribunal de Cuentas. Si tuviéramos un tribunal que pudiera hacer todo eso las auditorías externas serían innecesarias.

En cuanto a la posibilidad del crédito bancario, con la limitación del crédito intento exponer un problema que hay actualmente que es que el exceso de crédito puede provocar distorsiones. Intentemos limitarlo. Siempre será un porcentaje, que no he dicho cuál. El apalancamiento puede ser generoso, no he dicho cuál, por lo que el apalancamiento generoso sobre los recursos propios puede generar en el partido suficientes recursos sobre todo de cara a financiar unas elecciones. No sería lo mismo el porcentaje para financiar unas elecciones que casi todos los partidos por temas de tesorería acuden a la financiación externa que otra cosa sería financiar temas de gastos ordinarios del partido, quizá se podrían poner porcentajes diferentes para ayudar a que las formaciones políticas con poco patrimonio pudiesen concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones. Ahí también se podría hacer algo.

Señor Rallo, del Grupo Socialista, si hemos utilizado mecanismos de microdonaciones, todavía no de forma masiva porque no vemos que esté bien regulado y por no incurrir en irregularidades. Estamos en un ambiente de alegalidad, el señor Yllanes así lo definía el otro día, y no nos gusta esa zona ambigua de la alegalidad. Porque en cualquier momento no sabemos donde está el punto medio ahí. No las hemos utilizado todavía, pero nos gustaría utilizarlas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 10

Si tengo ideas adicionales sobre los grupos locales, ya me gustaría a mí poder arreglar ese tema. Apostaría porque la regulación al menos fuese clara. Incluso una idea que sería difícil en el ámbito de Cataluña sería abordable, en el ámbito estatal no lo sé, y es que la responsabilidad de la justificación recayera en el partido político vinculado que tiene más medios que no el concejal muchísimas veces, solo dos o tres personas que tienen su trabajo como concejal, que es suficiente, como para además regular esas pequeñas aportaciones. Quizá traspasando la responsabilidad al partido político vinculado podríamos llegar a fiscalizar adecuadamente esas aportaciones.

En cuanto al presupuesto de la fundación, estará entre un millón y 1,5 millones de euros, porque hemos crecido en aportaciones de cargos.

El límite máximo de cuota lo he explicado antes. La Ley orgánica del régimen electoral, el mecanismo es injusto, porque puede penalizar a un partido político que, si lo comparas con otro que puede haber hecho lo mismo, y uno saca representación y el otro no, penalizas muchísimo más al que no saca la representación. Sin hacer las cosas mal porque ha hecho una planificación adecuada de su campaña electoral, a nivel financiero. Siempre me refiero aquí a nivel financiero. Haces bien la planificación y los resultados, a veces por un margen estrecho te dejan sin representación. Lo que has de soportar después es quizás excesivo. Eso es lo que yo creo.

Señor Suárez, del Grupo Popular, sobre la transparencia y la uniformidad, es innecesario para poder comparar. Estaría muy de acuerdo con que muchos datos no ayudan a aclararlo. Si hay mucha información y no eres capaz de analizarla a través de una estructura unificada que puedes comparar qué hace nuestro partido con el vecino, con el otro, y dar una reglamentación de cómo presentar esa información. Sería útil para que el ciudadano —si no el especializado— pudiera tener acceso al menos a esa información y pudiese hacer esa comparación entre los partidos políticos.

Sobre las microdonaciones, al final se habrán de aceptar y habrá de haber una regulación, porque la tendencia va para allá. Aquí la clave está en poder asegurar que el donante es la persona que dice ser. Esa es la clave. Con la tecnología actual, más o menos, siendo un poquito más laxo en la consecución de la afirmación de que esa es la persona, se podría llegar ahí. Si hay dudas siempre habrá el registro informático detrás, que eso sí la plataforma te lo ha de proporcionar. Quizá la plataforma anterior ha de contener una información que la mera transacción no contendrá, porque no está previsto. Pero poner delante una plataforma dentro de las webs o de los móviles donde sí que tienes que verificar la información, eso podría ser viable.

Sobre los grupos locales, ya he contestado. En cuanto al proyecto del sector público aplicado a los partidos, ahí vamos a tener una complicación importante. Sobre todo porque las estructuras del partido no están preparadas en estos momentos para ese reto. Ya saben ustedes que la Ley de contratos públicos no es fácil de aplicar. Las administraciones tienen problemas también a la hora de hacer esa aplicación. Si eso lo trasladan a los partidos políticos que no tienen esas estructuras de funcionariado preparado para hacer frente, de ahí la praxis. Si la traslación es mimética habrá problemas, porque no seremos capaces de dar respuesta a ese reto inmediato, al menos. Quizá se debiera tener en cuenta que tampoco somos Administración, que realmente estamos en competencia con otros partidos políticos, que eso no le pasa a la Administración. Tener en cuenta esa particularidad de los partidos. En algún momento vamos a estar en competencia con otros partidos. Ahí la ley debería contener algún aspecto que los partidos pudiésemos aplicar la ley sin ningún problema.

¿Qué echo de menos de la información del Tribunal de Cuentas? Nosotros con el tribunal, ya lo he dicho en mi exposición, los profesionales con los que tratamos siempre han sido muy rigurosos y de información nos piden muchísima. Nosotros se la damos sin ningún problema. No echo a faltar más información, porque se la damos toda. Están en nuestra casa, piden la documentación que quieren y en el momento la tienen. El problema no está meramente en la documentación contable. Ese trabajo de investigación que pedía antes es el que daría más frutos en sus informes. Ahí es donde quizás esté el problema. Su función se centra en el ámbito estrictamente contable, pues los frutos son los que son. Creo que no me he dejado nada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Roig.

Levantamos por unos minutos la sesión para recibir al próximo compareciente. Gracias. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 11

— **DE LA DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA DE EUZKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO (BARAÑANO GURTUBAI), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000362).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, seguimos con las comparencias.

A continuación va a intervenir doña Rakel Barañano, directora económica del Partido Nacionalista Vasco, a quien daremos un turno de palabra como es costumbre en estas comparencias de aproximadamente quince minutos, a continuación intervendrán los grupos parlamentarios.

Puede empezar cuando quiera.

La señora **DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA DE EUZKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO** (Barañano Gurtubai): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecerles que me hayan dado la oportunidad para trasladarles nuestra opinión sobre este tema que ocupa y preocupa a esta Comisión, como a todos. Espero que nuestra visión resulte de interés.

Entrando en materia, intentando seguir el guion establecido, diríamos que tal y como establece el artículo 6 de la Constitución los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son un instrumento fundamental para la participación política. Para poder cumplir con estas funciones que el ordenamiento les ha encomendado, consideramos imprescindible garantizar la suficiencia y estabilidad de los recursos de los partidos. En este sentido, nosotros defendemos un sistema mixto de financiación, en la línea general que históricamente ha sustentado los modelos europeos.

Por una parte, es necesario que la financiación pública, mediante aportaciones realizadas con criterios equitativos y proporcionales a la representación obtenida por los partidos, garantice la estabilidad e independencia de los partidos para desarrollar las actividades que les son propias. Se ha generalizado en cierta medida la idea de que la financiación pública debe necesariamente reducirse, muchas veces simplemente en aplicación de un principio de austeridad en el gasto público en tiempos en los que la crisis nos ha azotado con dureza. Sin embargo, consideramos que la salvaguarda de la independencia de los partidos, respecto de sus posibles fuentes de financiación, solo puede asegurarse con la garantía de suficiencia en los recursos públicos; recursos públicos que serán asignados y distribuidos, por otra parte, atendiendo a la voluntad popular expresada en los resultados electorales obtenidos por cada una de las formaciones. Quiero destacar que en la financiación pública no son criterios ajenos a la participación ciudadana, sino precisamente derivados de la participación ciudadana en las distintas convocatorias electorales —qué mayor y mejor demostración de proceso de participación— los que determinarán las cuentas de los fondos públicos que corresponderán a las distintas formaciones. No es real la contraposición recursos públicos-participación ciudadana. Pero también es cierto que actualmente los niveles de dependencia de los partidos respecto a la financiación pública son muy altos. Por ello, creemos que debe fomentarse la participación activa de los ciudadanos en la financiación de los partidos.

La financiación privada debe complementar de forma significativa la financiación pública, ya sea en forma de cuotas de afiliados, aportaciones, donaciones o incluso actividades propias de los partidos sobre la base de su organización interna. Para ello será necesario también que las formaciones recuperen la confianza de los ciudadanos y ello no será posible si entre todos los actores que de una manera u otra participamos en la gestión pública no devolvemos a la actividad política la credibilidad y la dignidad necesarias para ello y considero, sinceramente, que los trabajos que desarrolla esta Comisión con espíritu constructivo pueden ser de gran ayuda para comenzar un nuevo tiempo.

Sin embargo, es curioso que, cuando mayoritariamente los partidos estamos de acuerdo en tratar de potenciar la financiación privada la tendencia ha sido la de ir legislando esta financiación privada, y en particular las donaciones con criterios cada vez más restrictivos. En algunos casos hubiese sido preferible mejorar los controles y la transparencia sobre los recursos obtenidos, en lugar de la eliminación de los mismos como fuentes de financiación. A modo de ejemplo están los nuevos límites establecidos a las donaciones de personas físicas o la eliminación de la posibilidad de donar por parte de personas jurídicas recogidos en la Ley 3/2015.

En la línea indicada de tratar de potenciar la financiación privada como complemento necesario de la pública cabe a modo de propuesta la incentivación fiscal de las donaciones. Estamos de acuerdo con la medida. Pero dicho esto, tenemos dudas sobre el hecho de que la regulación de incentivos fiscales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 12

suponga una diferencia muy sustancial en el fomento e incremento en el nivel de aportaciones. Esta medida puede coadyuvar, pero no creemos que vaya a suponer un punto de inflexión muy significativo.

Por otra parte, respecto a la posibilidad de establecer complementos públicos a las donaciones privadas, como medida de fomento de captación de recursos de origen privado por parte de los partidos al estilo alemán, no creemos que sea especialmente justo y equitativo en el reparto de recursos públicos. Cuando el origen de los fondos es público nos parece más apropiado que la distribución se realice en función de la representación obtenida. En torno a la suficiencia del sistema de financiación, atendiendo en este caso a las características propias de EAJ-PNV y más allá de lo ya comentado respecto a lo que consideramos un sistema mixto de financiación, distinguiríamos por un lado las necesidades de financiación de la actividad ordinaria de las necesidades de financiación de los partidos derivadas de la concurrencia a los distintos procesos electorales.

En cuanto a la actividad ordinaria, tras los sucesivos recortes que se produjeron principalmente en 2012 y 2013, consideramos que tenemos estabilizada nuestra estructura en parámetros sostenibles, aunque no es menos cierto que las cada vez mayores exigencias en aspectos como consolidación contable, control interno o transparencia hacen que también los partidos debamos adaptar e incrementar nuestras estructuras para dar cumplimiento a la ley, lo que normalmente se traducirá en incremento de costes. Por otro lado, la incorporación en los métodos de trabajo de las nuevas tecnologías han dejado obsoletos algunos de los recursos tradicionales de las estructuras de partido —nosotros somos un partido con mucha historia— y, sin embargo, han generado nuevas necesidades como, entre otras, que el personal esté formado en las nuevas tecnologías, equipos materiales o inversiones en materia de ciberseguridad.

En cuanto a la actividad electoral consideramos que es la gran cuestión a resolver, ya que históricamente han sido en las necesidades derivadas de procesos electorales donde se han producido los mayores desajustes. Es decir, cómo garantizar el concurso en condiciones de igualdad de todas las formaciones, sin que la participación de las distintas formaciones se vea condicionada por el temor a no tener los resultados previstos, traducidos en subvenciones electorales que permitan la recuperación del gasto electoral realizado. En este sentido, queremos hacer una mención especial de otra cuestión que se ha planteado con anterioridad en esta Comisión y que no es otra que la distorsión que produce en la igualdad de oportunidades el hecho de que determinados partidos obtengan una financiación en especie muy importante, al gozar de una presencia en medios de comunicación de amplia difusión a los que otras formaciones no tienen acceso, principalmente televisión. Quisiéramos que aspectos como este fueran regulados.

La última modificación legislativa, con relación al funcionamiento de los partidos, la constituye Ley Orgánica 3/2015, de control de la actividad económica financiera y esta ley orgánica afecta a tres normas fundamentales: la Ley de Partidos, la Ley de financiación de partidos políticos y la Ley del Tribunal de Cuentas. Muchas de las modificaciones recogidas y planteadas son muy importantes, pero siguiendo el cuestionario que se nos había hecho llegar, concretaremos un poco más lo relativo a las medidas que nuestra formación ha adoptado de cara a la consolidación de ingresos y gastos en nuestro territorio. De entrada, antes de pasar a las medidas concretas, para nosotros ha supuesto todo un reto conciliar las obligaciones derivadas de la consolidación contable, que necesariamente conlleva una cierta centralización operativa, con el respeto a nuestro sistema de organización interna, que reconoce autonomía de funcionamiento y de gestión a nuestras organizaciones municipales. A pesar de lo complicado que ha resultado para nuestro modelo organizativo, que nos gusta decir que está basado en el principio de subsidiariedad, se ha realizado un enorme esfuerzo y estamos muy satisfechos, ya que en 2016 hemos conseguido consolidar contablemente la totalidad de la organización desde el nivel local al nivel nacional. Por ello, y en aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 3/2015, estaremos en disposición de cumplir con lo establecido legalmente para la presentación de cuentas consolidadas a nivel local en 2017.

Sin extenderme demasiado en aspectos técnicos las medidas concretas adoptadas para la consolidación han consistido en la elaboración e implantación de un plan específico adaptado a nuestra formación, a partir del plan de contabilidad adaptado a las formaciones políticas aprobado por el tribunal en 2013, y que luego en 2015 quedó en suspenso. Este plan ya fue entregado al tribunal en los trabajos de fiscalización de 2014 para una mejor comprensión de dicho ejercicio contable. La implantación de un sistema informático de contabilidad y gestión específico, adaptado también a nuestras necesidades —en este caso trabajamos con una única base de datos a nivel nacional que se carga *online*—, posibilita la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 13

incorporación a pdf de todos los soportes contables, con un sistema de accesos y permisos que, además de aportar seguridad y controles a la gestión contable, hace que los órganos que tienen reconocidos orgánicamente competencias sobre otros puedan acceder a toda su información para mejorar su gestión, su eficacia y su control.

Además, cada organización municipal, territorial o nacional constituye una unidad económica que se configura internamente con una unidad contable, de forma que sus informes económicos son legibles a nivel individual, pero al mismo tiempo forman parte de un perímetro contable más amplio de consolidación informática y automática. Además, dicho perímetro será ampliable en cualquier momento en función de las necesidades que vayamos detectando.

En lo que al Tribunal de Cuentas se refiere creemos que merece una atención muy especial por tener encomendado, según el tenor de la ley, en exclusiva el control externo de la actividad económico financiera de los partidos políticos. Respecto a la suficiencia de esos medios consideramos que deben contar con los medios necesarios para que sus informes sean emitidos dentro de los plazos establecidos legalmente. El retraso en la emisión de esos informes produce, por ejemplo, que en caso de que existan interpretaciones distintas por parte del partido y del tribunal en algún aspecto sobre el que el tribunal deba informar, aunque el partido quisiera modificar sus criterios para adaptarlo al del tribunal, el ajuste no se produciría de forma inmediata, sino que se arrastraría durante varios ejercicios contables.

Unido al tema de los criterios aplicados por el tribunal en sus fiscalizaciones, sí consideramos que sería muy importante ampliar las facultades del tribunal al área consultiva, para que pudiera emitir informes vinculantes sobre consultas que se le trasladaran cuando existieran dudas sobre la interpretación de determinadas cuestiones. Por otra parte, del mismo modo que es el tribunal quien redactó y está redactando un plan contable común a todas las formaciones, proponemos que sea el mismo tribunal quien articule los mínimos comunes exigibles a las formaciones políticas en cuanto al sistema de control interno, dado que este es obligatorio y la falta del mismo se considera una infracción grave sancionable. La línea entre la falta de un sistema de control y la consideración del sistema de control interno existente como insuficiente puede ser muy estrecha cuando no existen unos mínimos comunes.

En cualquier caso, consideramos que la función sancionadora no debe ser la que prevalezca sobre otras funciones no menos importantes del Tribunal de Cuentas. El aspecto de la independencia del tribunal tampoco nos parece una cuestión menor. Entendemos que sería importante o bien garantizar la independencia del tribunal en su composición respecto de los partidos que precisamente van a ser fiscalizados por él, o bien garantizar que todos los grupos parlamentarios al menos estuvieran representados en el pleno del tribunal.

Respecto a las fundaciones vinculadas consideramos que las fundaciones tienen un objeto propio y distinto del objeto del partido político, por lo que deben tener un régimen de gobierno económico y de fiscalización distinto del régimen de los partidos políticos.

En cuanto a la transparencia aplicada al origen de los recursos públicos y privados entendemos que a lo largo de los últimos años se han adoptado ya muchas medidas en cuanto a transparencia. En lugar de lanzarnos a una carrera entre partidos para ver quién realiza más propuestas, merecería que se diera un tiempo prudencial a las medidas ya adoptadas para analizar el alcance o el efecto conseguido por las mismas antes de implantar nuevas propuestas.

Consideramos que la transparencia puede y debe ser total respecto de los órganos fiscalizadores, que deberán tener acceso a toda la información y analizarán los datos con la prudencia que requiera cada caso. Pero no necesariamente debemos seguir avanzando hacia lo que podríamos considerar ya casi una exhibición excesiva y necesaria de datos en muchas ocasiones personales que poco o nada aportan a las buenas prácticas en la gobernanza y en la gestión.

Respecto a propuestas nuevas para la captación de recursos privados por parte de los partidos, nosotros estamos abiertos a estudiar y a posibilitar, siempre que cuente con las garantías de control suficiente, las distintas fórmulas que se propongan, atendiendo también a las distintas características y formas de organización de los partidos. Los partidos deben tener un marco común de regulación, pero no deben ser clones. Así, por ejemplo, con relación al *crowdfunding*, entendiendo como tal la percepción de pequeñas pero masivas donaciones y principalmente realizadas a través de plataformas digitales consideramos —este criterio fue ratificado por el tribunal en una consulta que le hicimos— que no dejan de ser donaciones privadas, sujetas por tanto a los mismos requisitos que si la operativa no fuera realizada a través de plataformas digitales. En este sentido, es una fórmula que a nuestro entender presenta de momento algunos problemas de control en cuanto al cumplimiento de la ley, tales como la identificación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 14

de los donantes y el cumplimiento de los requisitos exigibles a los mismos, por ejemplo, que no sean parte de un contrato vigente de los previstos en la legislación de contratos del sector público. Pero cómo controlarlo.

Por otra parte, es un sistema muy interesante que en nuestro caso vinculamos con la tradición de aportaciones económicas de nuestros militantes en sus diferentes etapas históricas, a lo largo de ciento veintidós años de historia. A modo de reflexión cómo hacer que un acto del partido sea sostenido con las aportaciones que hagan en el momento los propios afiliados o simpatizantes que asisten al mismo. Históricamente en el partido hemos tenido la figura del saco rojo, que consistía en que los asistentes a nuestros actos contribuyeran con pequeñas aportaciones a costear la organización del acto. Es una figura que está en la línea de la autosuficiencia en la gestión, pero que hemos dejado de utilizar porque en opinión del tribunal no se garantizaba la transparencia en el origen de los fondos. Debiéramos poder mejorar la regulación del *crowdfunding* para dar encaje a este tipo de figuras. Muy similares son las conclusiones respecto a los denominados microcréditos, fórmula nueva y muy válida, siempre y cuando cumpla con las garantías exigibles a los préstamos en general. No obstante, reivindicamos la posibilidad de acudir a fórmulas tradicionales de financiación que el mercado ofrece, a través de las entidades de crédito.

Para finalizar, y retomando la idea que he expuesto antes, he de decir que de la necesidad de establecer, por un lado un marco normativo que establezca unas reglas de juego comunes para todos, y por otro un control efectivo de la actividad de los partidos, no se debe inferir forzosamente que todos los partidos deban ser iguales, o como decía antes clones. Es importante que los ciudadanos tengan una oferta suficientemente diferenciada de propuestas y modelos políticos para que puedan, como decía al inicio de mi intervención, con su voto expresar el pluralismo político y manifestar la voluntad popular.

Esta sería mi exposición inicial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Barañano.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, presidente.

Solo quiero intervenir, señora Barañano, para agradecer su exposición y agradecerle sus aportaciones porque seguro de que serán de enorme utilidad para los trabajos de esta subcomisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ciuró.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En la misma línea, quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado doña Rakel Barañano. No utilizaré ninguna parte del tiempo, como viene siendo habitual, máxime en este caso porque soy parte de la organización y conozco el funcionamiento interno del partido y creo que van a ser mucho más enriquecedoras las preguntas que puedan hacer todos los compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.  
Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer a la señora Barañano sus explicaciones. Esta vez, fallando los pronósticos, no voy a agotar la totalidad de los temas, como dice el señor Yllanes, a quien le toca intervenir siempre detrás de mí. Esta vez le dejaré alguno de los temas porque seguramente querrá preguntarle.

Voy a ser muy concreto. Usted ha hablado sobre dos cuestiones que me parecen especialmente interesantes y que no habían surgido en otras comparecencias. La primera se refiere a su apuesta por una financiación pública proporcional a la representación obtenida, derivándola de la legitimidad de esa voluntad popular. Si toda la financiación pública está ligada única y exclusivamente a los resultados electorales, podríamos generar una cierta endogamia en el sistema. De esta forma, habría una barrera de acceso a los nuevos partidos porque al no tener testada la voluntad popular, es decir, cuál es su grado de representatividad, no tendrían esa financiación pública. Me parece que sería una manera de consolidar un sistema de partidos clásico y de larga trayectoria.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 15

También hacía referencia a que existía una cierta desigualdad de armas, sobre todo en las campañas electorales derivado de la presencia notoria de algunos grupos en medios de difusión públicos. Lógicamente, en el ámbito en el que su partido concurre de forma más intensa a unas elecciones, que es en el ámbito de Euskadi, creo que el PNV no puede tener ninguna queja de su grado de presencia en los medios públicos de comunicación. No me parece que en su caso se produzca ese desequilibrio. Si se produjese un desequilibrio, en todo caso, sería a favor y no en contra. Creo que son otros los que se ven privados de acceder a esos medios de difusión públicos.

Además, ha dicho que es partidaria de la captación de los recursos privados, con todas las cautelas. Aquí no sé si usted contempla la posibilidad de que los partidos políticos puedan desarrollar actividades de carácter mercantil o puedan ser titulares de sociedades mercantiles con las que desarrollen algún tipo de actividad lucrativa. No sé si eso forma parte de los modos de financiación de su partido político, porque la Ley de financiación de los partidos políticos prohíbe el desarrollo de actividades de carácter mercantil, pero no la titularidad de acciones en sociedades mercantiles y no sé si en el caso de su partido político se produce esa titularidad de sociedades mercantiles que puedan ser una fuente de financiación.

Por lo demás, nosotros estamos de acuerdo en que de alguna manera el Tribunal de Cuentas actúe como garante de la transparencia, pero con una configuración y medios de los que no dispone en este momento. Me gustaría —por ir hacia cuestiones que no han surgido en otras comparecencias— que me contestara a estos interrogantes que me quedan de su intervención. En todo caso, le agradezco sus aportaciones y le agradezco de forma anticipada sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Barañano, por su exposición, por su presencia y por explicarnos un poco cómo funciona su formación política.

No me quejaré de las preguntas del señor Prendes, aunque ha habido algunas que han sido novedosas en este turno de intervenciones por parte de los responsables financieros y sobre las que yo insistiré, pero vinculándolas con otra parte de su discurso. En cuanto a la financiación pública suficiente y la participación ciudadana a través del voto a los partidos, el otro día utilizaba una frase que se utilizó en mi contra, como suele ocurrir habitualmente en estas ocasiones, que es esa frase tan manida de que quien paga manda. Digo esto porque se muestra abiertamente partidaria de acudir a la financiación bancaria, es decir, que parte de esa financiación privada sea facilitada por entidades de crédito, pero revela desconfianza hacia algo tan novedoso, pero tan habitual, como es el tema del *crowdfunding* o las microdonaciones.

¿Cuál es el tema? A mí me preocupa que la participación ciudadana se pueda vincular al voto o que se afirme que la participación ciudadana está garantizada por el apoyo en votos a un partido político y, sin embargo, se pueda poner en duda o quede en un segundo plano la participación ciudadana a través de las microdonaciones o, si lo queremos, utilizando el término anglosajón el *crowdfunding*. Nosotros podemos hablar de nuestra experiencia en materia de *crowdfunding*, que ha sido una experiencia satisfactoria. De alguna manera este mecanismo aumenta el grado de participación ciudadana dentro de nuestro grupo político y, por tanto, somos absolutos partidarios. Efectivamente, el tema de las microdonaciones sigue siendo un tema alegal —me gusta utilizar ese término, porque hay una diferencia con ilegal—, que a lo mejor requiere una profundización en la regulación o una regulación novedosa que lo convierta en un tema completamente legal, pero sobre el que no hay que mantener ningún tipo de resistencia.

Yo tengo poca experiencia política, pero cuando se oye hablar del tema de financiación de partidos políticos parece que pasa un poco como al hemiciclo que nos remite a tiempos pasados. Es decir, nos provoca una enorme tensión hablar de nuevos medios de financiación como el *crowdfunding*, o que se pueda abonar en metálico cuando esto nos ha provocado enormes dolores de cabeza. Sin embargo, nos produce mucha menos resistencia acudir al pago en metálico todavía, que al pago a través de la pasarela. Mi grupo se está planteando seriamente que pueda venir alguien de ese ámbito, para que pueda explicarnos que son perfectamente controlables las donaciones que se puedan realizar a los partidos políticos a través de estas pasarelas de pago. Por tanto, creo que es un tema interesante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 16

En el tema de los microcréditos frente a la financiación bancaria volvemos a esa frase tan manida de que quien paga manda. De nuevo hablo desde la experiencia que hemos tenido en Podemos. Hemos acudido al sistema de los microcréditos y los créditos se han devuelto. El otro día tuvo oportunidad de expresarlo así claramente nuestro responsable de finanzas, Dani de Frutos. Por tanto, el sistema funciona y de alguna manera nos desvincula de quedar obligados con las entidades de crédito. Si hay algo especialmente llamativo en la Ley de financiación, sobre todo en la reforma de 2015, es que se ponen cotos precisamente al tema de la financiación bancaria para evitar las condonaciones de deuda. Aunque aún nos siguen preocupando las condonaciones encubiertas, es decir, las refinanciaciones hasta el infinito, así como la no reclamación de deuda o la desvinculación de patrimonio hipotecado ofrecido en garantía de la devolución del crédito. Todas estas cuestiones acaban provocando que como quien paga manda, pueda acabar mandando la entidad bancaria y esto es algo que nos preocupa.

Las donaciones de personas jurídicas es otro tema que también nos preocupa. ¿Por qué? Porque, habitualmente, las personas jurídicas que acaban efectuando las donaciones a los partidos políticos no son precisamente las pequeñas y medianas empresas, sino aquellas grandes empresas que acaban teniendo intereses que son ventilados a través de los partidos políticos. Evidentemente, un tema recurrente en nuestras políticas es el de las puertas giratorias y nos produce mucha prevención que las donaciones de personas jurídicas —que, insisto, no van a ser las pequeñas y medianas empresas, no va a ser el pequeño comerciante, sino las grandes empresas, las grandes multinacionales— puedan seguir provocando ese enlace necesario entre quienes tienen que legislar y estos grupos de interés, que no dejan de ser también enormemente poderosos.

Me ha llamado mucho la atención, igual que al señor Prendes, el tema de la financiación en especie. Mantengo lo mismo que él, que si estamos hablando de medios nacionales no es así, pero estoy convencido de que en medios autonómicos el Partido Nacionalista Vasco no tiene o no debe tener ninguna queja acerca de su presencia en los medios de comunicación. ¿Cuál sería en la práctica la plasmación de esa financiación en especie de la que ha hablado a través de la presencia en medios de comunicación? Es un tema muy interesante y lo digo porque, por ejemplo, en el último proceso electoral Unidos Podemos ha sufrido la aplicación rigurosa, absolutamente rigurosa de la Ley Electoral, y en algunas televisiones no existíamos. ¿Por qué? Porque no teníamos representación, y, sin embargo, era evidente que habíamos entrado ya en el Parlamento, que habíamos entrado definitivamente en la política de este país, y, en cambio, de alguna manera se nos silenciaba.

Se me han planteado muchas cuestiones, pero no quiero que el presidente me llame la atención, y ya me está mirando con ojos de decirme que vaya terminando. Pero, por ejemplo, cuando habla de la financiación privada, también se ha referido usted a la organización interna y no sé si estaba pensando en algunas de las políticas que practicamos en Podemos, como es la donación a la organización por parte de los cargos públicos de parte del dinero que se recibe como remuneración por el trabajo parlamentario. No sé si estaba pensando en eso o en otro tipo de financiación privada derivada de la organización interna del partido político diferente de las aportaciones de los afiliados. Por cierto, me ha llamado mucho la atención lo del *zakua gorria*, pero no voy a decir nada, salvo que el saco fuese transparente. Creo que han hecho ustedes bien en acabar con esa costumbre, que, sin duda, estaba muy arraigada pero me da la impresión de que era un poquito problemática.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Yllanes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Barañano, por su comparecencia. Tengo un par de preguntas para que me informe y luego haré alguna consideración adicional. Desde luego, le agradezco mucho su explicación, que ha sido muy clara y nos ayudará. En particular, agradezco la pose realista que ha planteado con relación a las alternativas a la financiación. No han sido pocos los expertos y comparecientes en esta Comisión que han apelado y han aludido a la necesidad de fomentar las aportaciones privadas a través de otros mecanismos, pero casi nadie ha dicho que, siendo realistas, las aportaciones que puedan proceder de esta vía a lo mejor no acaban siendo tan significativas como para resolver el desequilibrio existente.

¿Tienen ustedes datos sobre fundaciones propias? Este es un tema recurrente —ya sabe— y sería para tener una idea un poco más completa acerca de la organización. ¿Y con qué presupuesto? Simplemente es para tener una información adicional.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 17

El compareciente anterior, como algunos otros en el pasado, ha hecho gala de deuda cero. Me he quedado con las ganas, a toro pasado, de preguntarle, porque este es un tema que sale algunas veces, aunque quizás luego pueda hacerlo. Me gustaría conocer la evolución del volumen. Claro, la foto de deuda cero a fecha de hoy puede ser una, pero ayudaría a entender la evolución financiera de un partido conocer cuál ha sido el recorrido, la historia reciente y no tan reciente, saber si se trata de un punto de llegada desde otras realidades o si es una pauta permanente. Se trata de conocer la deriva en ese elemento, en la deuda, la deriva histórica de cada uno, es decir, las diferentes épocas de mayor o menor presencia institucional.

También tengo la curiosidad y quiero preguntarle, acerca de esa consulta que hicieron al Tribunal de Cuentas en cuanto a aplicación de la legislación sobre financiación en materia de microdonaciones, de cuándo es. He querido entender que hicieron una consulta al Tribunal de Cuentas y quisiera saber cuándo se formuló y cuándo fue contestada, porque es un tema que se ha planteado recientemente pero parece que también se suscitó en el pasado.

Hay otro tema recurrente en esta Comisión, que es el de la independencia, en general, del Tribunal de Cuentas. Pero a veces se produce una mezcla en la que se cuestiona dicha independencia, cuando, a lo mejor, lo que se pretende enfocar es en el entorno específico del control de partidos. Usted nos ha dado un breve apunte, pero me preguntaría saber si tiene alguna propuesta adicional que en su caso pudiera ayudarnos en su evaluación.

Finalmente, usted ha planteado una cuestión que quizás pueda ser motivo de reflexión y la retomo para compartirla con el resto de los colegas de la Comisión. Me refiero a la importancia y el coste que tiene el proceso de tecnologización en los partidos políticos, a su trascendencia en la comunicación política, en la vida de los partidos, en cómo llegar a los ciudadanos. La cuestión que se podría plantear es hasta qué punto debería haber una estrategia específica de financiación de ese gran reto, que tiene un alto coste económico, al margen de los recursos destinados a la gestión ordinaria de los partidos.

Concluyo pidiéndole disculpas, porque, aunque le he hecho estas preguntas y estas consideraciones, tengo que ausentarme ahora mismo. Mi compañero, el diputado Antonio Pradas, le aseguro de que tomará buena nota de lo que usted plantee.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rallo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Barañano. Quiero darle las gracias por su presencia en esta Comisión y, como ha dicho el señor Rallo, por la visión tan realista que nos ha dado sobre el día a día de la financiación en su partido. Esperamos que, con todas las comparecencias que está habiendo, podamos ayudarles en ese día a día con una buena legislación.

Me ha gustado lo que ha dicho acerca de que —al menos, lo he entendido así— una forma de participación en política es mediante aportaciones y otra mediante el voto. Nuestra propia legislación reconoce que la participación política es a través de los partidos políticos y ejercitando el derecho al voto. Una y otra son exactamente igual de buenas. Y no tiene por qué limitarse o no tenerse en cuenta ese ejercicio de participación que hacen los ciudadanos designando o votando a un partido político porque consideren que defiende mejor sus intereses. Tampoco tiene que ser motivo suficiente para que luego puedan verse recompensados por ese partido político, como consecuencia del resultado electoral obtenido, con una financiación que lo ayude a seguir representando a los ciudadanos.

Y me ha gustado esa apuesta por la financiación pública, incluso en el sentido de reclamar más. Se ha recortado tanto que a veces hacemos imposible a los partidos políticos su propia vida interna, que, sin embargo, se les exige que tengan, no solo por la limitación de financiación que se está produciendo en todas las administraciones, sino también por el importante aumento del coste diario que ha supuesto para estos adaptarse en su funcionamiento a las nuevas medidas y controles establecidos. Es una apuesta por parte de las instituciones por que se reconozca esa financiación pública, lo cual no implica absolutamente nada. Es un reconocimiento a ese partido político porque ha sabido mejorar la participación de las personas, y, en ese sentido, estoy en la misma línea que usted.

Ha dicho que los partidos no pueden ser clones, y es verdad. Probablemente, con la legislación que estamos desarrollando sea así. Y se necesita mayor control y más transparencia. ¿Cómo puede hacerse?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 18

¿Qué distingue a un partido de otro? ¿Qué espacio se deja para que los partidos sean distintos en este punto sobre donaciones?

Los diferentes comparecientes vienen reclamando que los informes sean vinculantes, en la medida en que se ve que tienen problemas que necesitan que sean resueltos, y que, cuando se resuelve una consulta, sea obligatorio e igual para todos. Además del Tribunal de Cuentas, ¿es usted partidaria de que haya auditorías externas de los partidos políticos? ¿Cómo puede hacerse?

Sobre los grupos municipales, el respeto a la autonomía de cada grupo y la centralidad que tiene todo partido, ¿qué controles o auditorías realizan ustedes sobre ellos? ¿Cómo regularían las aportaciones derivadas de las subvenciones que hacen los grupos municipales a la caja central o al partido nacional?

Creo que las microdonaciones o *crowdfunding* son formas de participar y que deben regularse. Decía mi compañero que le gusta mucho que se consideren alegales. Habrá que regular si son legales o ilegales, pero no considerarlas alegales, y hay que hacerlo ya, porque —estoy de acuerdo con usted— en las donaciones hay que saber quién las hace y controlas. Como en otros créditos y donaciones, el donante no tiene que ser beneficiado por ningún tipo de contrato —como dice mi compañero, quien paga manda—, porque puede suceder igual con respecto a que quien está haciendo estas donaciones, que se pueden hacer de muchas formas. O sea, no porque se trate de un microcrédito no hay nada y por eso es ilegal; hay que buscar una regulación. Y quisiera saber si usted sabría ayudarnos en ese sentido. A lo mejor hay que eliminar o ampliar.

No quiero extenderme más, porque ya han hecho otras preguntas mis compañeros. Simplemente, agradecerle, de verdad, el realismo que nos ha aportado en sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Escudero.

Para finalizar, será la señora Rakel Barañano quien tome la palabra.

La señora **DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA DE EUZKO ALDERDI JELZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO** (Barañano Gurtubai): Gracias.

Voy a tratar de responder a todas las preguntas. He ido tomando notas, pero puede ser que algo se me escape.

Respondiendo al señor Prendes, de Ciudadanos, acerca de cuando criticábamos la desigualdad que a veces se produce en los procesos electorales porque no todas las formaciones tienen la misma presencia, creo que estamos perfectamente legitimados, porque nosotros estamos en las dos posiciones —hay procesos electorales en los que somos un partido pequeño y otros en los que somos un partido grande— para poner este tema sobre la mesa y decir, con toda justicia, que, aunque unas veces salgamos perjudicados y otras beneficiados, hay que abordarlo. Y entendemos que la misión de esta Comisión es poner sobre la mesa cuestiones que luego haya que perfeccionar o ir desarrollando. Que en los procesos electorales en el País Vasco seamos uno de los grandes no quita para que seamos conscientes de que se producen desigualdades en este aspecto.

En cuanto a las actividades de carácter mercantil —me gusta que me hagan esta pregunta—, muchas veces los informes del Tribunal de Cuentas son descriptivos, es decir, hablan de algunos temas, pero a veces sin profundizar todo lo que quisiéramos. La ley dice que los partidos no podrán desarrollar actividades de carácter mercantil, pero, a renglón seguido, exceptúa precisamente las que no son así consideradas, y, dentro de esa excepción, no se entiende por actividad mercantil la gestión del propio patrimonio ni las actividades que se desarrollan en las sedes para fomentar el contacto con la ciudadanía. Por tanto, en esa descripción que hace la ley —y entiendo que en algún momento se ha pretendido dar encaje a situaciones particulares y diferentes entre distintos partidos políticos— encajan nuestros *batzokis*. Acerca de cuando el tribunal habla en sus informes de sociedades mercantiles, lo que a nosotros nos da pena es que no se pueda describir más o desarrollar más el porqué y la finalidad de esas sociedades. Las nuestras tienen forma mercantil y su objeto encaja perfectamente en la normativa de los partidos políticos. Nosotros tenemos tres sociedades que desarrollan la actividad de los *batzokis*, que son Batzokia, Iguzkia y Landaburu. Si hablamos de la diferencia entre los distintos partidos políticos, los *batzokis* forman parte esencial del ADN del Partido Nacionalista Vasco, el primero se fundó en 1895. Si hablamos de participación y de acercarnos a la ciudadanía, los *batzokis* son sedes del partido, porque se pretende una actividad y una reflexión política, pero conlleva indisolublemente también una parte social y para el esparcimiento. Estos locales actualmente forman parte de nuestro inmovilizado, es decir, se trata de un inmovilizado que heredamos de tiempo atrás y los gestionamos a través de arrendamientos. Y el arrendamiento de estos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 19

*batzokis*, que forman parte esencial de la filosofía del Partido Nacionalista Vasco y que además no son algo que hayamos creado hoy sino que vienen de atrás, tienen más de un siglo de historia, es lo que gestionan estas tres sociedades que he señalado. Y además tenemos otras dos sociedades, que son las tenedoras de dos inmuebles. ¿Por qué? Estamos hablando de que ni la política ni los *batzokis* empezaron ayer. Finalizado el periodo de la Dictadura se compraron *batzokis* y en algún momento, por miedo a una involución política, aunque se trataba de afiliados y pertenecían al Partido Nacionalista Vasco, no fueron registrados a nombre del partido, sino a través de alguna sociedad interpuesta, que es lo que ahora el tribunal denomina sociedad mercantil, y, a diferencia de otras muchas, no consiguieron regularizarse, porque simplemente había procesos judicializados. Finalmente, tenemos la suerte de haber conocido que la semana pasada, por lo que respecta a una de estas dos sociedades en relación a este tema que estaba judicializado, el fallo del juez ha sido que, efectivamente, se reconoce que es un *batzoki* del Partido Nacionalista Vasco, y, por fin, vamos a poder regularizar su titularidad. Y sobre este tema de las actividades de carácter mercantil, muchas veces nos gustaría que las explicaciones del Tribunal de Cuentas en sus informes fueran más claras. Y aunque están prohibidas las actividades mercantiles, quedan excluidas de tal consideración algunas de las que nosotros desarrollamos como partido, aunque se estén gestionando a través de sociedades.

En contestación al señor Yllanes, del Grupo Podemos, nosotros creemos que el endeudamiento bancario es una fórmula de financiación perfectamente válida, perfectamente legal, siempre y cuando cumpla con todos controles y requisitos. A estos efectos, tenemos que decir que nosotros tenemos un endeudamiento bancario muy importante, es decir, ha habido momentos en que hemos estado cercanos a los 20 millones de euros, aunque normalmente son endeudamientos hipotecarios y vinculados a inversiones en estos *batzokis*. Lo comento así porque quiero hacer entender a los presentes que para nosotros los *batzokis* son el partido. Por tanto, en nuestro caso, este endeudamiento no ha sido derivado de procesos electorales ni de alguna otra gestión. Nuestro endeudamiento se ha centrado básicamente en la renovación y conservación de este elemento que suponen los *batzokis*, que es central en nuestra organización política y que además constituye un patrimonio heredado que tenemos la obligación moral de conservar y mantener. Por eso, el endeudamiento que en algún momento se haya podido observar en los informes del tribunal puede parecer muy alto. Actualmente —estamos cerrando el ejercicio 2016—, las cifras rondan los 13 millones de euros, pero tenemos que decir que nuestro patrimonio, nuestro inmovilizado está en torno a los 100 millones de euros. Es entendible. De todas maneras, en relación a esto, porque a veces se demoniza la figura del endeudamiento, porque pudiera haber posibles condonaciones, tenemos que decir que en el caso de EAJ-PNV no se ha producido ninguna condonación, nuestras condiciones contractuales son y han sido siempre las del mercado y el Tribunal de Cuentas ha sido puntualmente informado de todas y cada una de estas operaciones. Un endeudamiento bien gestionado, transparente, no tiene por qué suponer ningún problema.

Creo que con el tema del *crowdfunding* no me he expresado bien, porque no tenemos ninguna resistencia a esta fórmula. Precisamente lo que hicimos fue dirigirnos de manera más bien informal al Tribunal de Cuentas, porque el *crowdfunding* lo vemos perfectamente válido, pero pensamos que hoy por hoy quizá no esté suficientemente regulado. Lo que nos pasa a los partidos en la práctica es que hay figuras que son un poco como el *crowdfunding*, que no están totalmente reguladas y que lo que nosotros hagamos hoy posiblemente va a ser interpretado por el Tribunal de Cuentas dentro de dos años. Ahí va a haber todo un recorrido que juega en nuestra contra. Por eso hicimos una consulta un poco informal al Tribunal de Cuentas, que es un equipo perfectamente accesible que en la medida de lo posible siempre trata de ayudar, y nos contestaron que son donaciones privadas al uso a las que, en principio, hay que aplicar las mismas condiciones. Eso nos planteaba algunos problemas. Cuando hablamos de *crowdfunding* está muy bien lo de las plataformas digitales, porque te dan acceso, pero ¿por qué regular ese *crowdfunding* y no el hecho de que cuando nosotros congregamos en el acto central del partido a 70.000 o 100.000 asistentes no sepamos cómo vehiculizar que esas personas puedan contribuir al sostenimiento de ese gasto? Repito que estamos de acuerdo con el *crowdfunding*, pero también está claro que hay un *target* objetivo de ciudadanos que de alguna manera van a estar más habituados a esas fórmulas. En nuestras organizaciones municipales a veces nos pasa que cuando vamos a un acto en el que más de un 50% de la gente tiene una edad elevada —hablando de conocimiento práctico de lo que es la aplicación de la ley—, le pides al afiliado el número de cuenta y si esa persona tiene más de setenta años, te dice: No, el número de cuenta no. Es muy fácil legislar, pero luego hay que aplicarlo en la práctica. Lo que vemos es que está muy bien que se regule el *crowdfunding*, estamos totalmente de acuerdo, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 20

queremos que se contemplen estas otras fórmulas que se pueden adaptar más a un partido como el nuestro.

Olvidaba comentar que el tema de los microcréditos también nos parece una fórmula perfectamente válida; es más, nosotros, que estamos coaligados en Geroa Bai, la hemos utilizado. Entendemos que estos microcréditos de alguna manera son también préstamos y que hay que regular la fórmula para comprobar que efectivamente son devueltos y que no hay donaciones encubiertas. Estamos totalmente de acuerdo. Simplemente pedimos que se clarifique un poquito la regulación. ¿Por qué? Porque nos encontramos con que a nosotros se nos juzga —entre comillas— mucho tiempo después, pero la sociedad va evolucionando, los criterios van cambiando y queremos —por eso lo unimos a lo del Tribunal de Cuentas— inmediatez en la respuesta para poder ir adaptándonos a las necesidades de cada momento.

El señor Rallo me ha pedido los datos sobre fundaciones propias. La verdad es que nosotros únicamente tenemos vinculada a la Fundación Sabino Arana. Se trata de una fundación que prácticamente se autogestiona y tiene un nivel de donaciones bajito. Siempre hemos considerado que la Fundación Sabino Arana, a modo de *think tank*, tiene que tener una vida independiente del partido y, en la medida que sea posible, hay que mantener las diferencias entre los dos en los objetivos, en los objetos y en la forma de funcionamiento, por mucho que haya sido recogida como fundación vinculada.

Creo que me estoy alargando un poco y trataré de concretar. Respecto al tema de la capacidad consultiva del Tribunal de Cuentas, creo que, como acabo de decir, necesitamos esa inmediatez. Auditorías externas. Me gustaría comentar esta cuestión porque sé que se planteó recientemente. La Ley de financiación de partidos políticos otorga en exclusiva el control externo de los partidos al Tribunal de Cuentas. Nosotros no vemos problema en que esas auditorías de empresas externas pudieran integrarse a modo de control interno de los partidos. Entiendo que el Tribunal de Cuentas diga: No te libera como partido que me presentes una auditoría externa si yo no he visto las cuentas. Estamos de acuerdo en que no tenga efectos liberatorios, pero no vemos mayor problema en que sea complementaria. Nos parece interesante lo del sistema de control interno de los partidos; habría que poner unas bases y trabajarlo. Nos interesa mucho que sea el Tribunal de Cuentas el que establezca esos mínimos, porque, como bien se decía antes, los informes tienen que ser comparativos, porque es lo que realmente nos va a dar la medida de la transparencia de los partidos.

Respecto a los grupos municipales, en nuestra organización tiene mucha vida el propio partido en el nivel local, que es hasta donde hemos comentado que hemos llegado a consolidar las cuentas. Con este sistema informático y de procedimientos internos que hemos establecido, estamos abiertos a establecer cómo encajamos a los grupos municipales, los dependientes de ayuntamientos, si se tienen que integrar o no en la contabilidad de los partidos. Hoy por hoy, la Ley Orgánica sobre financiación de partidos políticos no es clara, porque dice que estos grupos institucionales estarán a lo que dispongan sus propios reglamentos. Si vamos a empezar, y esta Comisión es un buen punto de partida, a dar credibilidad al tema de la financiación de los partidos políticos y a establecer unas nuevas bases, es el momento para aclarar, por ejemplo, qué pasa con estos grupos municipales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barañano, por su comparecencia ante esta Comisión y por sus aportaciones.

Vamos a suspender la sesión unos instantes para recibir al próximo compareciente. **(Pausa)**.

### — DEL RESPONSABLE DE FINANZAS DEL PARTIT DEMÒCRATA EUROPEU CATALÀ (OLIVERAS CASALS), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000363).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos los trabajos de la Comisión con la comparecencia de don Jordi Oliveras, responsable de finanzas del Partit Demòcrata Europeu Català, a quien agradecemos su presencia. Como es habitual, dispondrá de un primer turno de unos quince minutos aproximadamente; los grupos parlamentarios preguntarán y luego volverá a tener otro turno de unos quince minutos.

Tiene la palabra.

El señor **RESPONSABLE DE FINANZAS DEL PARTIT DEMÒCRATA EUROPEU CATALÀ** (Oliveras Casals): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, acudo a esta Cámara atendiendo a la invitación que me ha efectuado esta Comisión para presentarles mis opiniones como responsable de finanzas del Partit Demòcrata Europeu Català. Soy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 21

consciente de que las comparencias de esta Comisión tienen el doble objetivo de plantear la realidad y los problemas de financiación de los partidos políticos, instrumentos muy relevantes de nuestra democracia, y de hacer frente a la corrupción. Respecto al primero, les presentaré mi visión y mis recelos. Respecto al segundo, mi convencimiento de que la transparencia es el principal antídoto.

Intentaré seguir el guión informal que me han facilitado, relativo a los temas en los que podía estar interesada esta Comisión. Primer punto, características del sistema de financiación de partidos políticos y la legislación vigente. Hace apenas unos meses que tengo la responsabilidad financiera del Partit Demòcrata, desde principios de este año 2017, y sin embargo tengo claro que las últimas modificaciones en la legislación sobre financiación de partidos políticos han tenido dos consecuencias claras: la primera es muy positiva, el sistema ha ganado en transparencia, en publicidad y en control, lo suscribo plenamente. La segunda ha sido la limitación de recursos destinados a la financiación de los partidos. Hoy los partidos disponemos de menos recursos públicos y de menos recursos privados. Esta realidad tiene sus pros y sus contras. Ha sido positivo, sin duda, incorporar el principio de austeridad a la actividad de los partidos, es positivo ahorrar, pero ustedes saben mejor que yo que los partidos conforman una estructura muy relevante del funcionamiento de las democracias, lo que comporta sus costes.

Desde la perspectiva de la financiación pública, en el año 2012 la financiación del Estado a las fuerzas parlamentarias bajó un 20% y en el año 2013 se redujo otro 20% adicional. Es una reducción muy drástica, quizá demasiado. Por lo demás, suscribo las decisiones de reducir los límites de las aportaciones privadas, de dar transparencia a cualquier donación y de no admitir las donaciones de empresas a partidos. Pero hay que recordar que la reducción de la financiación privada añadida a la disminución de la financiación pública debilita la realidad de los partidos. Si creemos en el sistema de partidos y apoyamos —al menos el Partit Demòcrata lo apoya— un sistema mixto de financiación de partidos, público y privado, será preciso actualizar adecuadamente los recursos públicos y también los instrumentos y normativas que deben favorecer la captación de recursos privados. Un ejemplo de esta adecuación puede ser incentivar la microdonaciones.

Respecto al segundo punto, la consolidación de ingresos y gastos, he de reconocer que para las fuerzas políticas extensamente implantadas en poblaciones grandes y medianas, especialmente en las pequeñas, como es el caso del Partit Demòcrata en Cataluña, representa un problema considerable. Un partido no es exactamente igual que una empresa; hay una actividad participativa de base, de voluntarios que a menudo conlleva ingresos y gastos descentralizados y que no siempre resulta sencillo fiscalizar de manera consolidada. No obstante, en el Partit Demòcrata tenemos una ventaja, y es que somos un partido de nueva creación, nacimos con posterioridad a la Ley Orgánica 3/2015 y, por tanto, ya estamos organizando una estructura adaptada a la nueva legislación. Tenemos caja única para todo el territorio, lo cual nos facilita la consolidación, tal y como ha venido solicitando el Tribunal de Cuentas y como prevé hoy la ley. Otras medidas adoptadas o en vías de adopción por parte del Partit Demòcrata, en consonancia con lo que establece la Ley sobre financiación de partidos, son las siguientes. En el Partit Demòcrata hemos creado la comisión por la calidad democrática, la transparencia, el cumplimiento ético y de garantías, que es el órgano encargado de velar por la calidad democrática dentro del propio partido. Tenemos la comisión económica, órgano permanente formado por personas elegidas por los asociados y encargado de efectuar el seguimiento presupuestario y contable de las finanzas del partido. Hemos elaborado unas instrucciones internas de contratación, inspiradas en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, que deberán ser aprobadas próximamente por el máximo órgano del partido. Son instrucciones que darán cumplimiento a la Ley de financiación de los partidos y a lo que establece el proyecto de ley de contratos, actualmente en trámite.

Antes he hablado del sistema de financiación vigente para atender las necesidades de los partidos. La democracia tiene unos costes que debemos estar dispuestos a asumir, y entre ellos está la necesidad de tener unos partidos políticos sólidos. Pienso que la reducción continua de la financiación pública a los partidos nos ha llevado a un nivel de austeridad muy alto, quizá excesivo. Si la economía crece y los ingresos públicos aumentan, creo que también la financiación pública a las fuerzas parlamentarias debería mejorar. Me preocupa también la financiación en los periodos electorales, en los que el gasto se acrecienta, a pesar de las limitaciones que se han ido incorporando en la legislación electoral. Me preocupa también que el retorno del gasto electoral pueda venir condicionado por la subjetividad política. Un ejemplo evidente sería la decisión política de que los diputados y senadores que hoy forman parte de mi partido no puedan tener grupo parlamentario ni en el Senado ni en el Congreso, con el coste económico que ello

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 22

conlleva. Para una persona acostumbrada a operar la actividad económica y la actividad política, como es mi caso, esta subjetividad y sus consecuencias económicas y financieras son difíciles de aceptar.

Respecto a los puntos cuarto y quinto, relativos a las limitaciones y carencias del Tribunal de Cuentas para cumplir con sus funciones y al plan de contabilidad adaptado a los partidos, entiendo que dicho plan era una reivindicación habitual del Tribunal de Cuentas a los efectos de mejorar sus funciones de control y de homogeneizar criterios respecto a los utilizados por los diferentes partidos, de manera que celebro que finalmente se haya articulado. Por lo demás, mi reducida experiencia en este campo me impide pronunciarme sobre si los instrumentos y medios del Tribunal de Cuentas resultan suficientes para realizar sus funciones. No obstante, creo que el elemento más positivo que incorpora el Tribunal de Cuentas está en la propia ley, concretamente me refiero a las últimas reformas que se han realizado en la Ley Orgánica sobre financiación de partidos, en el año 2015, que permitieron incorporar una transparencia para cualquier donación o aportación que no tenía la propia ley en el pasado. Si mejora la transparencia de los recursos de los partidos es evidente que se mejora el control.

Sexto punto, financiación de las fundaciones vinculadas a partidos políticos. En estos momentos mi partido no tiene ninguna fundación vinculada. Estamos en un proceso de reflexión sobre la conveniencia o no de crearla y compartimos que para el caso de fundaciones vinculadas a los partidos su control por parte del Tribunal de Cuentas y su transparencia han de ser tan exigentes como las que se aplican a los partidos y sin posibilidad de establecer convenios de financiación con entidades públicas.

Puntos séptimo, octavo y noveno, propuestas complementarias al sistema actual de donaciones privadas, incentivos fiscales, y transparencia y microdonaciones. En la financiación de los partidos hay un tema relevante, que son las microdonaciones y el mecenazgo. Somos partidarios de reforzar la financiación de los partidos con los menores efectos sobre los presupuestos públicos. Somos claramente partidarios de un modelo mixto de financiación y, en consecuencia, también lo somos de estimular la participación de las personas físicas en la financiación de los partidos. Los tiempos cambian y las microdonaciones constituyen instrumentos muy potentes que hay que aprovechar para canalizar el apoyo social a las actividades de los partidos, es decir, para mejorar la participación social en la actividad política. Apoyamos la articulación de estímulos fiscales específicos a las microdonaciones; el único condicionante que debe estar siempre presente es el de la transparencia. En definitiva, la vigente Ley de financiación de partidos está muy lejos de la que podíamos tener hace unos años. Antes, las donaciones anónimas a los partidos eran legales, hoy no; las donaciones de empresas a los partidos, antes eran legales, hoy no; la transparencia en las donaciones antes era relativa, hoy es total. Considero que la ley ha evolucionado positivamente por lo que se refiere a transparencia. Por lo que se refiere a recursos, si la economía crece y los presupuestos públicos lo permiten, también los recursos destinados a financiar a los partidos deberían aumentar. A su vez, somos partidarios de incentivar las microdonaciones, de regularlas, de incentivar los microcréditos como instrumentos de financiación privada de los partidos.

Quedo a su disposición para contestar a las preguntas que estimen convenientes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliveras.  
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor Oliveras, quiero agradecerle su comparecencia en un día que para nosotros es duro, es triste, y debería serlo también para todos los demócratas; confío en que así sea. Hoy mi portavoz ha sido inhabilitado, mejor dicho, ha sido ejecutada la inhabilitación. Hoy ha abandonado el acta de diputado, y la verdad es que ha sido un duro golpe hacerlo en medio de un Pleno convocado de martes a jueves, porque se ha alterado profundamente la configuración de la Cámara. A nuestro entender, su inhabilitación se ha producido por la vía menos democrática posible y, como consecuencia, evidentemente, de un proceso político, porque ha existido la incapacidad de saber dar una solución política a esta cuestión.

Termino, señor presidente, diciendo que el hecho de que mi portavoz hoy no esté no significa que la pretensión del Partit Demòcrata Europeu Català acabe, al contrario, cobra más fuerza junto con otros partidos que están aquí en la Cámara, porque nuestro objetivo será que en el próximo mes de septiembre Cataluña pueda votar y decidir su futuro en el Estado español. Ningún sitio mejor que esta Comisión de Calidad Democrática para denunciar lo que hoy ha pasado en la democracia del Estado español.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ciuró.  
Por el PNV, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para agradecer las explicaciones que nos ha dado el responsable de finanzas del Partit Demòcrata y también para solidarizarnos con este partido por la inhabilitación hoy, que nos acaban de recordar, de su portavoz en esta Cámara. Confiamos en que la incertidumbre en el futuro que todos tenemos les sea favorable. Queremos decirles que estamos con el partido y con el señor Homs.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señor presidente.

Señor Oliveras, gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Es forzoso empezar haciendo una mención a las palabras de la portavoz del PDeCAT. Creo que precisamente esta Comisión de Calidad Democrática sería el lugar más apropiado para que reconociésemos que no hay democracia sin Estado de derecho y que la calidad de una democracia, la calidad del sistema democrático de un país se establece en la medida en que no hay nadie por encima de la ley. Yo no sé si de sus palabras se desprende que en el caso del señor Homs se debería hacer una excepción, que no se aplicase una sentencia firme de un tribunal y que no le afectase el cumplimiento de la ley, exactamente igual que al resto de los ciudadanos de este país. Si eso fuese así, estaríamos hablando de un sistema de ínfima calidad democrática. Desde luego, no es en el que nosotros entendemos que vivimos y no es al que nosotros aspiramos.

Precisamente hoy comparece el señor Oliveras que, como él ha dicho, es el tesorero del PDeCAT, de un partido de nueva fundación. Por tanto, su exposición ha sido prácticamente una hoja en blanco, en la que, más allá de explicarnos la reforma del año 2015 y los principios sobre los que ha pasado, ha aportado muy poco de la trayectoria de la financiación de su partido, porque prácticamente no existe. Eso no quiere decir que a nadie se le escape —desde luego a ninguno de los ciudadanos que nos están escuchando se le escapa— que el PDeCAT es el heredero de Convergència Democrática de Catalunya. Creo que podían aportar bastante en esta Comisión sobre la trayectoria de financiación y darnos bastantes explicaciones, sobre todo en un aspecto que ha sido absolutamente central en estas comparecencias, como es el de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos. Las personas que le precedieron en la tesorería de Convergència Democrática, del que su partido es heredero absoluto, el señor Viloca y el señor Osàcar, están imputados precisamente por financiación ilegal del partido y por la utilización de fundaciones, como CatDem o Nous Catalans, para conseguir fondos para su partido. Creo que si su comparecencia pudiese tener algún valor, sería el de que nos explicase cuáles eran esos procedimientos de financiación y si les parece que eran correctos y adecuados para allegar fondos a un partido político burlando las prescripciones legales y utilizando esas vías alternativas de financiación, bien sea a través del 3 o del 4% y a través de fundaciones o de sociedades vinculadas a ese partido político. Creo que esa sería una aportación interesante para esta Comisión y para la mejoría de la calidad democrática de nuestro país.

Usted ha mencionado que han abierto un proceso de reflexión sobre la conveniencia o no de constituir una fundación vinculada a PDeCAT. No sé si esa reflexión viene motivada o no por la experiencia anterior, como le decía, de CatDem y de Nous Catalans. Quisiera saber si está de acuerdo con que esa fue una experiencia que no se debe repetir. Ha dicho que es partidario de esa mezcla de financiación privada y pública, pero la financiación privada a la que parece que estaba acostumbrada anteriormente Convergència era precisamente la del 3% y la del 4%; era una financiación privada absolutamente ilegal. No sé si usted se refería precisamente a ese tipo de financiación.

Para terminar, le comentaré una cuestión. Se han hecho reiteradas apelaciones al Tribunal de Cuentas y a los procesos de control externo de la financiación de los partidos políticos. Me gustaría saber cuáles eran los controles internos que había en Convergència para que todo lo que estaba pasando, y que ahora estamos conociendo gracias a la intervención de la Fiscalía Anticorrupción, de la policía, de la Guardia Civil, de los juzgados y de los tribunales, no se descubriera con anterioridad en los ámbitos de control interno, si es que había alguno. Quisiera que nos explicase, si los conoce, cuáles eran esos procedimientos de control interno y cómo pudieron fallar de manera tan estrepitosa para que durante tantos años hayan asistido ustedes de forma impasible a esa financiación ilegal a través del 3%, o del 4% cuando ya no era suficiente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 24

Reitero que nosotros creemos que nadie está por encima de la ley, nadie, ningún partido político, se envuelva en la bandera en la que se envuelva, en ninguna; desde luego, no envuelto en una bandera que pretende romper la cohesión y la unidad de nuestro país. Por eso, le pido aportaciones de calidad, porque creo que es verdad que si alguien puede hacer alguna aportación para mejorar la financiación y desterrar todas esas prácticas ilegales es precisamente usted. Me gustaría que fuese valiente y nos contase de verdad lo que usted ha conocido previamente en Convergència Democràtica de Catalunya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Señor presidente, le pido la palabra solo para pedirle...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ciuró, cuando acaben las intervenciones de los portavoces le daré la palabra y le permitiré que me diga por qué me pide la palabra.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Solo una cosa. Le pediría al señor Prendes que utilizase la forma presunta, porque se ha erigido en juez de una cuestión que hoy en día está en los juzgados. Creo que estos juicios de valor no son propios de una persona de la altura intelectual del señor Prendes. Como mínimo, que rectifique y que diga que está *sub iudice* y que no puede afirmarlo como una sentencia dictada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ciuró, ahora me obliga a dar la palabra al señor Prendes para que le responda. Ahí cerraré la intervención y no voy a volver a abrirla. De hecho, el primer turno de palabra que usted ha tenido lo ha utilizado para hablar de algo que no venía al caso de lo que estamos tratando hoy.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Se lo agradezco, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Prendes, puede usted contestar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Estoy de acuerdo, y puede usted añadir la palabra presunto a todas aquellas frases en las que he hecho alusión a la financiación ilegal de Convergència Democràtica de Catalunya. No tengo ningún inconveniente en que vengan precedidas de la palabra presunto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Oliveras, gracias por su exposición. No ahondaré en el tema que se ha tratado. Somos absolutamente respetuosos con el Estado de derecho, únicamente pensamos que a las cuestiones políticas hay que darles soluciones políticas y a las cuestiones judiciales hay que darles soluciones judiciales. Esa es la postura que hemos venido manteniendo.

Respecto a la comparecencia del señor Oliveras, por centrarnos un poco en el tema que nos ocupa, nada más lejos de mi intención que convertir esto en una Comisión de investigación, pero es que es usted la tercera persona que ha comparecido y que ha dicho: Yo estoy aquí desde hace cuatro meses y todo lo que ha pasado antes no me afecta. Lo hizo la tesorera del Partido Popular y también el responsable de finanzas del Partido Socialista. Yo lo siento, pero lo que no puede ser es que se diga: Voy a hablar de lo mío a partir de que he tomado posesión y de lo anterior no. Vengo de una profesión en la que las decisiones anteriores se asumen y se ejecutan. Por tanto, creo que lo responsable es que podamos hablar de lo anterior.

Estoy conforme con muchos de los temas que usted ha tratado, eso sí, puntualmente, y me alegro de que desde que usted se ha responsabilizado de las finanzas del PDeCAT las cosas hayan cambiado. Sinceramente, solo tengo una pregunta que hacerle. ¿Todo este discurso, todas estas medidas nuevas que ustedes han adoptado, traen consecuencia de la herencia recibida de Convergència Democràtica de Catalunya? Es que el pasado no puede ser olvidado, el pasado no se borra de un plumazo, el pasado no desaparece. Por tanto, me gustaría saber cuántas de estas medidas, por ejemplo, ser contrario a las donaciones de personas jurídicas, establecer límites o fomentar de alguna forma la participación



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 25

ciudadana, traen consecuencia de lo anterior. Hay que tener en cuenta una cosa que ya le dije a la tesorera del Partido Popular y que le digo a usted también. Hay una parte muy importante de la reforma que afecta directamente a la financiación de partidos políticos, pero no por la Ley de 2012, reformada en 2015, sino por la introducción, lamentablemente, en nuestro Código Penal del delito de financiación ilegal de partidos políticos. No cabe duda de que hay que utilizar la palabra presunto, porque aunque algunas personas no se lo crean, yo soy enormemente respetuoso con la presunción de inocencia, bien entendida, en el ámbito jurisdiccional, que creo que es diferente de la del ámbito político. Si se ha tenido que introducir en el Código Penal un delito de financiación ilegal es porque algo estábamos haciendo mal, muy mal o lamentablemente mal.

Me gustaría saber qué reacción hay a esas medidas puestas en marcha desde que usted se ha hecho cargo de las finanzas del PDeCAT y si traen consecuencia de lo que estaba ocurriendo anteriormente, que es lo que de alguna forma ha concretado el señor Prendes en su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yllanes.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pradas.

El señor **PRADAS TORRES**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Oliveras por su exposición. Voy a pronunciarme sobre lo dicho en las intervenciones anteriores, porque si no lo hiciera dirían que he querido eludir el tema. Lógicamente, debo manifestar nuestro respeto absoluto al Estado de derecho, porque no podría ser de otra forma. Creo que todos debemos hacernos un reproche, porque posiblemente cuando se abren vías de diálogo y se hace al menos un intento de consenso de orden político se pueden evitar invocaciones al victimismo como las que se hacen aquí. Es bueno tener vías abiertas de diálogo y de consenso en una materia como la reforma constitucional para evitar que al final solamente veamos una parte de esta cuestión. En cualquier caso, quiero dejar muy claro que el Grupo Socialista respeta las decisiones judiciales, sobre todo cuando por parte de los actores se conocen perfectamente las consecuencias de los actos; al menos, así debería ser.

Quería hacerle tres preguntas, entre otras cosas, porque me ha pillado un poco a volapié, ya que era mi compañero el que tenía que intervenir. La primera, para no entrar en juicios de valor, porque creo que tampoco es oportuno, está relacionada con la sucesión política, con la sustitución. Quisiera saber es cuál es la situación jurídica en relación con el tránsito que ha habido de una formación política a otra, es decir, cómo se articula jurídicamente ese traspaso. Lógicamente, a nivel político tenemos muy claro que son herederos de la antigua Convergència, pero me gustaría saber cómo se ha articulado de forma técnica, cómo afecta a posibles transmisiones patrimoniales, si es que las hay, o si es el nacimiento *ex novo* de un partido político que solo tiene un vínculo ideológico con la anterior Convergència, sobre todo, cuando, además, Convergència no era solo Convergència, sino que era Convergència i Unió, y cuando hay un cambio de legislación, porque a partir de 2015 entra en vigor una nueva. Es decir, que casi hay para una clase de derecho comparado que se podría hacer. Me gustaría conocerlo antes de poder hacer algún juicio de valor que aquí se ha hecho precisamente sobre eso.

En segundo lugar, ha dicho que lleva muy poco tiempo personalmente en este cargo y una cosa que siempre me he preguntado como responsable político es cómo se vive, desde un punto de vista técnico, de un responsable económico de un partido político, la relación con el organigrama político de una formación. Lógicamente tiene que mantener una imparcialidad en cuanto a la toma de decisiones y me pregunto de qué herramientas dispone en este caso un técnico económico como usted, que lo tenemos muy claro en el caso de la Administración, un informe negativo por parte de un interventor o un secretario que vincula, que se puede trasladar. De qué herramientas disponen o carecen, en este caso, para hacer que esas decisiones técnicas tengan el rigor que se necesita y no estemos vinculados también a los vaivenes.

Por último, ha hablado del principio de transparencia y de confidencialidad, no sé muy bien cómo se casan. En el ejemplo que está muy actual de las microdonaciones, cómo se casan ese principio de transparencia de que las donaciones lógicamente no sobrepasan determinadas cuantías o no responden a determinados intereses o no se acumulan de forma sucesiva para al final sumar cantidades que van por encima de la ley con ese principio de confidencialidad que lógicamente requiere un principio como este. Quiero agradecerle su exposición y hacerle estas pequeñas aportaciones pidiéndole disculpas porque era un tema que no me había trabajado. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pradas.  
Por el Grupo Popular, la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Señor Oliveras, muchísimas gracias por estar hoy aquí para ayudarnos a mejorar en esta materia y discúlpeme, no creía que iba a dar lugar a esto, que antes de interpellarle a usted como compareciente tenga que hacer una pequeña alusión al incidente que ha ocurrido en la sala hoy. Desde el Grupo Popular queremos demostrar todo nuestro respeto al Estado de derecho y a las resoluciones judiciales. Lo que haya ocurrido con el señor Homs ha sido en cumplimiento de una sentencia. Todos estamos obligados a cumplir las leyes y las resoluciones judiciales. Utilizar una institución, un poder del Estado, para atacar a otro poder del Estado, exigir respeto, cuando no se respeta nada, hace que estemos donde estemos y toda mi mayor repulsa hacia esa intervención y el mal uso que se hace de la Comisión de Calidad Democrática. **(Aplausos)**. Discúlpeme, señor Oliveras, que haya tenido que hacer esta intervención previa.

Como buen empresario que es usted me ha encantado cómo nos ha simplificado la financiación de partidos políticos, tenía las ideas muy claras y entre todo lo que ha dicho saco tres conclusiones muy claras. La Ley de financiación de los partidos políticos actual ha permitido una evolución muy positiva y favorable con respecto a la transparencia; debe aumentarse la financiación pública de los partidos políticos, les estamos exigiendo mucho con los nuevos controles, con todos los cumplimientos que tienen que dar y, sin embargo, les hemos reducido la financiación y que se debe regular e incentivar la financiación privada como otra forma de participación de la ciudadanía en la vida pública y para ayudar a los partidos políticos. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha expuesto. Quería preguntarle una serie de cuestiones sobre si cree suficiente el control que hace el Tribunal de Cuentas o —es cierto que ustedes acaban de constituirse como partido y realmente no les habrá dado tiempo a presentar nada todavía— sería conveniente para garantizar más la legalidad de toda la financiación y para ayudar a los partidos políticos que pueda haber unas auditorías externas.

Qué controles, auditorías y con qué periodicidad realizan desde la gerencia nacional en sus sedes regionales o locales y cómo regularían ustedes todas aquellas aportaciones que reciben los grupos municipales, a través de las subvenciones públicas a los partidos. Muchas gracias por su asistencia y su intervención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Escudero.

Señor Oliveras, tiene un turno ahora de unos quince minutos aproximadamente para responder a los representantes de los partidos políticos.

El señor **RESPONSABLE DE FINANZAS DEL PARTIT DEMÒCRATA EUROPEU CATALÀ** (Oliveras Casals): Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer las palabras de solidaridad del señor Legarda y compartir, como no puede ser de otra manera, las palabras de Ciuró. Por otro lado, quisiera que ustedes comprendieran, señorías, que no voy a hacer ninguna referencia ni contestar a ninguna pregunta de índole político. No estoy aquí para eso. Mi formación es técnica. Soy responsable de finanzas, no soy responsable político de ningún partido. Por tanto, para todos que han hecho preguntas en este tono lamento no poderles satisfacer su curiosidad, porque la desconozco.

En cuanto a usted, señor Prendes, que me decía que hago un acto de valentía. Lo estoy haciendo. Estoy aquí. Representando al Partit Demòcrata Europeu Català. Un partido de nueva creación. No es un partido heredero de nadie, ni yo soy heredero de nadie. Me gustaría que esto de la forma que ustedes particularmente explicaría también lo mismo. Que es un partido completamente nuevo. Yo fui nombrado el 28 de noviembre del 2017 por el Consell Nacional que es el máximo órgano de Gobierno de nuestro partido. Otra pregunta sobre su transición. No hay transición. Es un partido completamente nuevo. No tiene vinculación ni económica ni jurídica de ninguna manera con los partidos que ustedes han nombrado. El partido que usted ha nombrado, lamento decirle desde aquí, que pensaba que me harían preguntas con la ilusión de la nueva creación del PDeCAT, nombres de partidos que yo ni represento ni conozco ni puedo responderles. Soy una persona que ha venido de fuera de la organización. No tenía ningún cargo ejecutivo en Convergència Democràtica ni en ningún partido que se le parezca o no. Soy una persona de nueva incorporación. Vengo de la empresa privada. Soy empresario particular, que vengo a intentar financiar un partido completamente nuevo con unos mínimos instrumentos, que ustedes los conocen perfectamente y saben muy bien cómo se financian cuando no hay subvención pública y cuando no hay nada con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 175

29 de marzo de 2017

Pág. 27

donaciones privadas. Este es el PDeCAT en este momento. Un partido que está naciendo. Es un embrión y que estamos intentando armar para que esto funcione y funcione bien. No intente ver en el PDeCAT sucesiones ni económicas ni de ningún tipo ni de fundaciones ni de no sé qué porque no existen. No las hay. Convergència Democràtica de Catalunya supongo —y creo entendido— que tiene otro responsable de finanzas que yo no soy y si quieren saber de él, les invito a que le inviten a él y que él les pueda explicar lo que tenga que explicarles. Pero se equivocan de actor, señor Prendes. Gracias.

En cuanto al señor Yllanes, no hay decisiones anteriores. No las hay. El Partido Demócrata se constituyó, lo único que hizo Convergència fue impulsarlo por ideología, nada más. Hubo un congreso constituyente en julio de 2016 que de aquí se formalizaron los estatutos del Partido Demócrata. No hay más. Como decía un famoso actor, no le dé más vueltas. No hay. Somos un partido nuevo, con estatutos nuevos. Una organización que nada tiene que ver con otros partidos ni con los que ustedes han mencionado ni con otros. Es diferente, completamente diferente. No hay reacción. Como responsable de finanzas, soy el primer responsable de finanzas que tiene el Partido Demócrata. Como las herramientas que hay cuando empiezas de nuevo son nulas o casi ninguna, lo que no tenemos lo inventamos. De acuerdo con la ley, pero partimos de cero. Lo digo para clarificar las ideas, porque parece que les interesa más el fondo de las cuestiones de otros partidos que el que yo represento en este momento y lo respeto. Ni lo valoro, lo respeto.

Señor Pradas, no hay situación jurídica de traspaso. No hay ningún traspaso. Ya les he contestado a sus compañeros que estamos en un partido nuevo, completamente nuevo. Habrá, en todo caso, un traspaso de ideología, de personas afines de una forma de pensar, de una forma de actuar, de una forma de hacer política, seguramente que la habrá, pero en el caso, por ejemplo, del mío que es el que a mí me ocupa como profesional responsable de finanzas, he dicho que me nombraron en noviembre. El Partido Demócrata empezó a actuar económicamente el 1 de enero de 2017, que además era festivo. A partir de aquí nos organizamos. No hay más vinculaciones.

En cuanto a las herramientas que tenemos de control interno, mi función concreta depende exactamente de la comisión económica. Soy el responsable de finanzas y mi órgano inmediatamente superior económicamente es la comisión económica, que es quien controla y regula toda la actividad económica del partido y el tema de endeudamientos y estas cuestiones relacionadas. No hay más.

Señora Escudero, Tribunal de Cuentas, lamento no poderle informarle, porque no hemos presentado ni un solo ejercicio. Presentaremos a finales de 2017 el cierre contable que será prácticamente en junio de 2018 y será mi primera lidia, con todos los respetos, con el Tribunal de Cuentas. Por la impresión que tengo, no es más que una empresa auditada. Un partido político en este aspecto, que puede tener una auditoría interna o externa da exactamente lo mismo. Por las referencias que tengo, por mi conocimiento del Tribunal de Cuentas, es el órgano a potenciar precisamente en lugar de a sustituir. A potenciar y a complementar, para no entrar en duplicidades, y darle las herramientas que necesite para hacer su función bien hecha. Creo que comprometidos con la transparencia esta debe ser, a mi entender, la función del Tribunal de Cuentas.

Las medidas que hemos tomado en cuanto a los grupos municipales, lamentablemente nuestro partido no tiene representación municipal. No hemos concurrido a ninguna elección municipal, con lo cual los grupos municipales no existen. Tenemos hasta el 2019 para organizarnos. Lo que hemos hecho previamente en cuanto a la organización interna es el sistema de caja única. Actuamos como caja única en toda la distribución territorial del Partido Demócrata, en todos los ámbitos, tanto territoriales, en cuanto a provincias, a comarcas y en cuanto a municipios. Es decir, ningún órgano descentralizado tiene acceso a dinero en efectivo ni de ninguna otra manera. Los pagos son centralizados. Las facturas se reciben, a través del territorio, conformadas y la sede central es quien realiza cualquier operación económica. Esta es una medida que hemos tomado en principio, porque tenemos la suerte importante de empezar un partido completamente desde cero. Por tanto, adaptamos desde el día 1 todas las leyes que nos competen e intentamos desarrollarnos sobre ello. Creo que es la intervención que puedo hacerles en este momento, la información que les puedo dar teniendo en cuenta que hace no cuatro meses, como decía el señor Prendes, sino solamente casi tres, que estoy en esta responsabilidad y no duden que intentaré ejercerla con toda la eficacia y las garantías que merecen. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Oliveras. Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**